CUADRO RESUMEN

1. OBJETO DEL ACUERDO MARCO (apartado 2.2 PCAP):

JUNTA DE ANDALUCÍA	OBJETO DEL ACUERDO MARCO
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.	Título: ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA CPV 42000000-6
SUJETO A REGULACION ARMONIZADA	SI

Perfil de contratante:
http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?pkCegr=719996&profileId=CEIC031&code=CEIC031

Clave expediente: CT310-19-023

Tipo de adjudicación		
	A un solo licitador	
	A más de un licitador	**X**

DIVISIÓN EN LOTES:	SI	**X**	NO	

Número de lotes	Denominación del lote
LOTE N°1:	Frenómetros universales pesados.
LOTE N°2:	Frenómetros universales ligeros.
LOTE N°3:	Frenómetros para vehículos ligeros.
LOTE N°4:	Placas Alineadoras para vehículos pesados.
LOTE N°5:	Placas Alineadoras para vehículos ligeros.
LOTE N°6:	Frenómetros universales pesados + Placas alineadoras para vehículos pesados.
LOTE N°7:	Frenómetros universales ligeros + placas alineadoras para vehículos pesados.
LOTE N°8:	Frenómetros para vehículos ligeros + Placas alineadoras para vehículos ligeros.
LOTE N°9:	Frenómetros para vehículos de dos ruedas.
LOTE N°10:	Frenómetros para vehículos de tres ruedas y quads.
LOTE N°11:	Velocímetros para ciclomotores.
LOTE N°12:	Conjuntos de Frenómetro para vehículos de dos ruedas + Velocímetro para ciclomotores.
LOTE N°13:	Frenómetros portátiles para vehículos de dos ruedas.
LOTE N°14:	Velocímetros portátiles para ciclomotores.
LOTE N°15:	Equipos combinados portátiles de Frenómetro y Velocímetro para ciclomotores y motocicletas.
LOTE N°16:	Detectores de holguras para vehículos pesados.
LOTE N°17:	Detectores de holguras para vehículos ligeros.
LOTE N°18:	Conjuntos de detectores de holgura para dos ejes de vehículos ligeros.
LOTE N°19:	Gatos de foso para vehículos pesados.
LOTE N°20:	Gatos de foso para vehículos ligeros.
LOTE N°21:	Básculas.
LOTE N°22:	Conjuntos de analizadores de 4 gases y opacímetros.
LOTE N°23:	Analizadores de 4 gases.
LOTE N°24:	Opacímetros.
LOTE N°25:	Manómetros.
LOTE N°26:	Regloscopios.
LOTE N°27:	Sonómetros.

LOTE N°28:	Juegos de comprobadores de luces de remolque.
LOTE N°29:	Caballetes elevadores de rueda trasera para vehículos de 2 ruedas.
LOTE N°30:	Rodillos libres para inspección de vehículos 4x4.

2. VALOR ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO (apartados 2.3 PCAP):

LOTE	Importe de Licitación (Sin IVA):	Importe de modificaciones previstas (Sin IVA):	Importe de bonificaciones previstas (Sin IVA):	Importe de la/s Prórroga/s (Sin IVA):	Otros Importes previstos (Sin IVA)	VALOR ESTIMADO POR LOTE (Sin IVA)
1	202.651,50 €	40.530,30 €	-	-	-	243.181,80 €
2	242.651,50 €	48.530,30 €	-	-	-	291.181,80 €
3	155.280,80 €	31.056,16 €	-	-	-	186.336,96 €
4	44.252,50 €	8.850,50 €	-	-	-	53.103,00 €
5	49.680,80 €	9.936,16 €	-	-	-	59.616,96 €
6	360.601,00 €	72.120,20 €	-	-	-	432.721,20 €
7	328.050,50 €	65.610,10 €	-	-	-	393.660,60 €
8	342.853,50 €	68.570,70 €	-	-	-	411.424,20 €
9	66.550,50 €	13.310,10 €	-	-	-	79.860,60 €
10	138.480,80 €	27.696,16 €	-	-	-	166.176,96 €
11	33.550,50 €	6.710,10 €	-	-	-	40.260,60 €
12	174.101,00 €	34.820,20 €	-	-	-	208.921,20 €
13	61.150,00 €	12.230,00 €	-	-	-	73.380,00 €
14	33.150,00 €	6.630,00 €	-	-	-	39.780,00 €
15	97.980,00 €	19.596,00 €	-	-	-	117.576,00 €
16	139.752,50 €	27.950,50 €	-	-	-	167.703,00 €
17	98.761,20 €	19.752,24 €	-	-	-	118.513,44 €
18	146.353,50 €	29.270,70 €	-	-	-	175.624,20 €
19	101.501,40 €	20.300,28 €	-	-	-	121.801,68 €
20	41.680,80 €	8.336,16 €	-	-	-	50.016,96 €
21	51.151,50 €	10.230,30 €	-	-	-	61.381,80 €
22	718.760,00 €	143.752,00 €	-	-	-	862.512,00 €
23	68.130,00 €	13.626,00 €	-	-	-	81.756,00 €
24	72.630,00 €	14.526,00 €	-	-	-	87.156,00 €
25	2.300,00 €	460,00 €	-	-	-	2.760,00 €
26	184.960,00 €	36.992,00 €	-	-	-	221.952,00 €
27	46.260,00 €	9.252,00 €	-	-	-	55.512,00 €
28	13.200,00 €	2.640,00 €	-	-	-	15.840,00 €
29	1.700,00 €	340,00 €	-	-	-	2.040,00 €
30	80.750,00 €	16.150,00 €	-	-	-	96.900,00 €
TOTAL:	**4.098.875,00 €**	**819.775,16 €**	**-**	**-**	**-**	**4.918.650,96 €**
VALOR ESTIMADO TOTAL EN CIFRAS: **4.918.650,96 € (IVA EXCLUIDO)**						

VALOR ESTIMADO TOTAL en Letras: **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS CON NOVENTA Y SEIS CENTIMOS (IVA EXCLUIDO)**. El desglose del importe del valor estimado de la licitación se recoge en el Anexo 15 del presente Cuadro Resumen
No se admitirán ofertas con precios superiores a los precios unitarios indicados en el Anexo 15 del presente Cuadro Resumen
Número máximo de Lotes al que puede presentarse cada licitador: 30
NUMERO MAXIMO DE LOTES QUE SE PUEDE ADJUDICAR A CADA LICITADOR N° = 30
¿SE ADMITE OFERTA INTEGRADORA? NO

3. DURACIÓN DEL ACUERDO MARCO. PRÓRROGA. (Apartado 2.4 PCAP):

Plazo de duración del acuerdo marco:	4	AÑOS, pudiendo VEIASA resolver cada uno de los contratos de forma independiente en cualquier momento y sin necesidad de justificar causa alguna, una vez finalizados los dos primeros años de vigencia de los mismos.	
Prórrogas:	No	Número de prórrogas:	-
Plazo de preaviso:	-	Duración prórrogas:	-
Plazos parciales de entrega: Según lo estipulado en la cláusula 4.2 del PPT, que se reproduce a continuación:			
Plazo parcial Fase 1:	Toma de datos y planificación	20 días naturales	Desde la fecha del pedido o desde la fecha del email en el que se adjunta el documento del pedido, si esta fecha fuese posterior.
Plazo parcial Fase 2:	Suministro y montaje	5 días naturales	A contar desde el día siguiente a la finalización del plazo establecido para la fase 1 de Toma de datos o bien desde la fecha comunicada para el inicio del suministro y montaje.
Plazo parcial Fase 3:	Subsanación de deficiencias	5 días naturales	Desde la fecha en que VEIASA comunica la deficiencia detectada.
Plazo de suministro, instalación y puesta en funcionamiento máximo:		25 días naturales	Días desde la fecha en que VEIASA comunique al adjudicatario el pedido.

4. HABILITACIÓN PROFESIONAL O EMPRESARIAL EXIGIDA. (Apartado 2.5 PCAP):

- Para los lotes relativos a equipos sometidos a control metrológico (lotes 21, 22, 23, 24, 25 y 27), los licitadores deberán acreditar, mediante los correspondientes certificados: - Estar inscritos en el Registro de Control Metrológico en calidad de comercializador. - Estar inscritos en el Registro de Control Metrológico en calidad de reparador. Si el reparador fuese un Servicio Técnico Oficial subcontratado por la empresa licitadora, certificado de inscripción en el Registro de Control Metrológico en calidad de reparador del Servicio Técnico Oficial de reparación.	SI	**X**	NO	

5. ACREDITACIÓN PREVIA DE CIRCUNSTANCIAS EXPRESADAS O NO EN EL DEUC (Apartado 3.2.1.1 PCAP)

	SI		NO	**X**

6. GARANTÍA DEFINITIVA (apartados 2.6.1 PCAP):

Obligación de aportar garantía definitiva (5% del importe de adjudicación de cada contrato basado correspondiente al suministro e instalación del Lote adjudicado sin IVA), únicamente para los lotes 1, 2, 3, 6, 7, 8, 12, 22, 23 y 24.	SI	**X**	NO	
La garantía se deberá constituir mediante retención en el precio (conforme a lo indicado en el Anexo 12 del presente Cuadro Resumen)	SI	**X**		

7. GARANTÍA COMPLEMENTARIA (apartados 2.6.2 PCAP):

Obligación de aportar garantía complementaria del 5% del importe de adjudicación de cada contrato basado correspondiente al suministro e instalación del Lote adjudicado sin IVA, únicamente para los lotes 1, 2, 3, 6, 7, 8, 12, 22, 23 y 24.. Motivación: Se establece la necesidad de constituir esta garantía complementaria, por la especial naturaleza de la maquinaria de los lotes a los que se hace referencia, debido a que constituyen el núcleo del proceso de producción.	SI	**X**	NO	
La garantía se deberá constituir mediante retención en el precio (conforme a lo indicado en el Anexo 12 del presente Cuadro Resumen)	SI	**X**		

8. PERIODO DE GARANTÍA (apartados 5.8 PCAP):

El periodo mínimo de garantía será de 24 MESES a contar desde la fecha de emisión de la factura. Las reparaciones tendrán un periodo de garantía de 6 meses.	SI	**X**	NO	

9. COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (apartado 3.4 PCAP)

Presidente: Secretario General. Suplente: Director General
Secretario: Jefatura Unidad de Compras. Suplente: Secretario General
Vocal: Jefatura Unidad de Contratación. Suplente: Secretario General
Vocal: Jefatura Unidad de Gestión Financiera y Económica. Suplente: Director Financiero y de SSII
Vocal: Jefatura Unidad de Ingeniería. Suplente: Director de Infraestructuras y Desarrollo.
Vocal: Director de Infraestructuras y Desarrollo. Suplente: Director General

La Mesa estará válidamente constituida con la presencia, al menos, de los siguientes cargos:
Presidente
Secretario
Vocal Jefatura Unidad de Contratación
Vocal Jefatura Unidad de Gestión Financiera y Económica.

10. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS. (Apartado 3.2.1.3 PCAP):

¿Se establece un límite para considerar la oferta económica anormalmente baja?	SI	**X**	NO	
Parámetros objetivos para identificar las ofertas incursas en presunción de anormalidad: Para las ofertas de TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO: Se considerarán ofertas anormalmente bajas a aquellas que sean inferiores en más de 25 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. Para las ofertas de ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA, no se define criterio de anormalidad.				

11. MUESTRAS (apartado 3.3. PCAP):

Conforme a lo establecido en la cláusula 3.6 del PPT	SI	**X**	NO	

12. PAGO DIRECTO A SUBCONTRATISTAS (apartado 5.1.14 PCAP):

No procede	SI		NO	**X**

13. IDENTIFICACION DE TAREAS CRÍTICAS EN LAS QUE NO CABE SUBCONTRATACIÓN (Apartado 10 PCAP):

Se identifican tareas críticas que no pueden ser objeto de subcontratación	SI	**X**	NO	
Relación de tareas críticas:				
1.	Suministro de la maquinaria y equipos de inspección, ya que la ejecución de esta parte del contrato es lo más esencial o crítico del acuerdo marco, por lo que se necesita una vinculación directa con el adjudicatario.			

14. DECISIÓN DE NO ADJUDICAR O CELEBRAR EL ACUERDO MARCO Y DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN (apartado 12 PCAP)

Importes con los que se compensarán a los candidatos calificados como aptos para participar en la licitación por los gastos en que hubiesen incurrido.
El importe será del 1 por mil del importe de licitación de cada lote, hasta un máximo de 400 euros y con un mínimo 50 euros. En el caso de que el licitador se presente a varios lotes los importes serán acumulativos a los límites indicados.

15. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER SOCIAL, ÉTICO, MEDIOAMBIENTAL O DE OTRO ORDEN (apartado 15 PCAP):

Se establece como condición especial de ejecución, considerándose obligación contractual esencial a los efectos señalados en la letra f) del artículo 211 de la LCSP el cumplimiento, como mínimo, del convenio colectivo aplicable a la empresa adjudicataria en su relación con sus empleados en la ejecución del presente contrato, debiendo para ello aportarse durante la ejecución del contrato y con periodicidad trimestral la declaración responsable que se recoge como Anexo 16 del presente Cuadro Resumen, suscrita tanto por el representante legal de la empresa como por el representante de los trabajadores o, en su defecto, por éstos mismos.

16. SEGUROS (Apartado 4 PCAP)

Para cubrir los riesgos a su cargo, el adjudicatario, antes del inicio de la ejecución del Acuerdo Marco, deberá tener contratado y mantener durante toda la ejecución del Acuerdo a su costa los siguientes contratos de seguros: A) Seguro de Responsabilidad Civil General por daños a terceros que garantice la actividad objeto de este Acuerdo marco, con garantía para la explotación, patronal, productos y postrabajos y cruzada, ésta última únicamente para el caso en que exista subcontratación admitida expresamente en el Cuadro Resumen. B) Para todos los automóviles, vehículos industriales y/o cualquier otra maquinaria propios y/o de terceros que intervengan en los trabajos. Para acreditar la contratación de los citados seguros, el adjudicatario deberá aportar certificados emitidos por las entidades aseguradoras, en los que se recojan todas las coberturas exigidas en los pliegos, el periodo de vigencia de las pólizas y el encontrarse al corriente de pago de las primas. En caso de no existir tales pólizas o de impago de algún recibo, VEIASA se reserva el derecho de efectuar dicho pago o suscribir tales Pólizas en nombre de la empresa adjudicataria y a cuenta del precio del Contrato.

17. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL ACUERDO MARCO

El suministro objeto del contrato será prestado por la empresa adjudicataria en cualquiera de los centros de trabajo de VEIASA, incluidas las oficinas centrales sitas en C/ Albert Einstein, n° 2 41092 – Sevilla, que pueden ser consultados en la Web www.veiasa.es, ya que todos ellos son objeto del suministro, junto con aquellos centros que se inauguren durante el período de vigencia del Acuerdo Marco.

ANEXO 1. MODELO DE AVAL PARA GARANTÍA DEFINITIVA.

La entidad *(razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca)*, con NIF _____, y domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en *(calle, plaza, avenida, número código postal y localidad)* y en su nombre, *(nombre y apellidos de los apoderados)*, con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento,

A V A L A

A: *(nombre y apellidos o razón social del avalado)*, NIF *(del avalado)*, en virtud de lo dispuesto por los artículos 107 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público para responder de las obligaciones siguientes: de todas las derivadas de la ejecución del Acuerdo Marco de _____con referencia número _____, ante la entidad VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., por importe de EUROS: *(en letra y en cifra)*

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., con sujeción a los términos previstos en la legislación de Contratos del Sector Público y en sus normas de desarrollo.

El presente aval estará en vigor hasta que VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la normativa sobre Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

En _____, a __ de _____ de____

___(razón social de la entidad avalista)_____

Fdo.: *(nombre/s y apellido/s de los apoderados firmantes)*

ANEXO 2. MODELO DE GARANTÍA DEFINITIVA MEDIANTE SEGURO DE CAUCIÓN.

Certificado nº _____
La entidad _____ (en adelante el asegurador) N.I.F. _____, con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en la calle/plaza/avenida _____y en su nombre (nombre y apellidos de los Apoderados): _____ con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta de _____.

ASEGURA

A (nombre y apellidos o razón social del asegurado) _____ y N.I.F._____ en concepto de tomador del seguro, frente a la Empresa VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, S.A. (VEIASA), en adelante el asegurado, hasta el importe de (en letras y cifras) _____euros (_____) , en los términos y condiciones establecidos en la legislación aplicable en materia de contratación pública, normativa de desarrollo y Pliego de Cláusulas Administrativas particulares por la que se rige el acuerdo marco_____, en concepto de garantía definitiva, para responder de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precitadas frente al asegurado.

El asegurado declara, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos exigidos en el artículo 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La falta de pago de la prima, única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el acuerdo marco, ni éste se entenderá extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida, ni esté liberado de sus obligaciones, en caso de que el asegurador tuviera que hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle al tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de la Caja General de Depósitos u órgano equivalente de las restantes Administraciones Públicas, en los términos establecidos en legislación aplicable en materia de contratación pública y normas de desarrollo.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, S.A. (VEIASA), o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable en materia de contratación pública y legislación complementaria.

(Lugar y fecha).
(Razón social de la entidad).
(Firma de los Apoderados)

ANEXO 3. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA EXIGIDA Y MEDIOS PARA ACREDITARLA

DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA ECONÓMICA QUE SE EXIGIRÁ A LOS LICITADORES CUYAS OFERTAS HAYAN SIDO PROPUESTAS COMO ADJUDICATARIA PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA (Art. 87 LCSP)

La solvencia económica y financiera deberá acreditarse por los medios siguientes:

Criterio: Los licitadores han de tener un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos 1,5 veces el valor estimado del Acuerdo Marco, referido a una anualidad del lote correspondiente. En el caso de ser adjudicatario de más de un lote, el volumen anual de negocio que deberá acreditarse será la suma de los importes indicados en la tabla para cada uno de los lotes. Los importes para cada lote son:	SI	**X**	NO	

LOTE	Volumen Anual de Negocio Mínimo (Sin IVA):	LOTE	Volumen Anual de Negocio Mínimo (Sin IVA):	LOTE	Volumen Anual de Negocio Mínimo (Sin IVA):	LOTE	Volumen Anual de Negocio Mínimo (Sin IVA):
1	91.193,18 €	9	29.947,73 €	17	44.442,54 €	25	1.035,00 €
2	109.193,18 €	10	62.316,36 €	18	65.859,08 €	26	83.232,00 €
3	69.876,36 €	11	15.097,73 €	19	45.675,63 €	27	20.817,00 €
4	19.913,63 €	12	78.345,45 €	20	18.756,36 €	28	5.940,00 €
5	22.356,36 €	13	27.517,50 €	21	23.018,18 €	29	765,00 €
6	162.270,45 €	14	14.917,50 €	22	323.442,00 €	30	36.337,50 €
7	147.622,73 €	15	44.091,00 €	23	30.658,50 €		
8	154.284,08 €	16	62.888,63 €	24	32.683,50 €		

El volumen anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

ANEXO 4. CRITERIOS Y MEDIOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

DOCUMENTACIÓN QUE SE EXIGIRÁ A LOS LICITADORES CUYAS OFERTAS HAYAN SIDO PROPUESTAS COMO ADJUDICATARIAS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA TÉCNICA (Art. 89 LCSP)

Concreción de las condiciones de solvencia que, en cualquier caso, deberá acreditar el licitador propuesto como adjudicatario, con independencia de la acreditación de los requisitos de solvencia, en su caso, mediante aportación de su inscripción en el Registro de Licitadores del Estado o de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

Muestras de los productos a suministrar, conforme a lo recogido en la cláusula 3.6 del PPT y apartado 11 del presente Cuadro Resumen.	SI	**X**	NO	

ANEXO 5. PROPOSICIÓN ECONÓMICA. SOBRE Nº 2

D/Dª _____, con D.N.I. nº. _____ y domicilio en _____, actuando en nombre y representación de _____, entidad con domicilio en _____ y C.I.F. _____.

E X P O N E

1. Que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del acuerdo marco de:

Título: ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA Clave expediente: CT310-19-023 Lote/s al que licita:

se compromete, en la cualidad con que interviene, a:

1) La ejecución del LOTE Nº:_____ del Acuerdo Marco con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y los precios unitarios cumplimentados en el **documento formato EXCEL que se publica junto con el resto de documentos de la presente licitación**, y con adscripción a la ejecución del Acuerdo Marco de los medios personales y materiales necesarios en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la licitación. Dichos importes incluyen todos los gastos que generen el suministro, montaje, instalación y formación, no pudiendo repercutir el contratista a VEIASA importe alguno por estos conceptos.

*** El importe total ofertado en la casilla "TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO", junto con el de la casilla "ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA" en el mantenimiento correctivo durante el periodo de garantía, en lo no cubierto por ésta, del documento EXCEL para cada Lote serán los que se tomen en consideración a la hora de comparar las ofertas económicas de los licitadores, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo 8 del presente Cuadro Resumen, no siendo en ningún caso el número de unidades estimadas vinculantes para VEIASA, al tratarse de un Acuerdo Marco, procediéndose a adjudicar la licitación por los precios unitarios ofertados.**

El importe "Estimación de reparación media para la valoración económica" es un precio medio estimado de una reparación tipo, conformado exclusivamente para la valoración económica de la oferta conforme a los criterios de valoración del Anexo 8 del presente Cuadro Resumen, en el cual se han estimado un valor inicial fijo de los materiales y unas cantidades para cada uno de los conceptos. El licitador sólo adquiere compromiso respecto de los precios unitarios ofertados.

2) Realizar el mantenimiento correctivo durante el periodo de garantía, en lo no cubierto por ésta, en los supuestos indicados en el PPT, aplicando los **precios unitarios cumplimentados que se incluyen en el documento formato EXCEL que se publica junto con el resto de documentos de la presente licitación**, con los siguientes criterios de aplicación para los casos en que se precisen las intervenciones:

- El precio del km recorrido se aplicará a la distancia de ida más la de vuelta (en este precio se incluye el tiempo empleado para el desplazamiento).
- La media dieta se aplicará cuando la suma del tiempo empleado en el desplazamiento y en la reparación sea superior a siete horas.
- La dieta completa se aplicará cuando haya que pernoctar para realizar la reparación.

Al mismo tiempo, el licitador deberá presentar un listado de precios de todos los recambios de los equipos de inspección ofertados, indicando el Lote al que se refiere, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 7 del presente

Cuadro Resumen relativo a la documentación del sobre 2, comprometiéndose a mantenerlos durante todo el periodo de vigencia del actual Acuerdo Marco. El Adjudicatario quedará vinculado por estos precios.

2. Que está facultado para suscribir la presente oferta de en virtud de _____

3. Que El IVA que se repercutirá sobre la base imponible en cada factura derivada de este Acuerdo marco será el legalmente en vigor en el momento del devengo del producto suministrado o la prestación del servicio.

Los licitadores han de presentar Declaración responsable donde se indique que el contenido de la proposición económica recogida en formato digital es idéntico al de la copia que se entrega en papel.

En _____, a___ de _____de 20___

Fdo.:_____

ANEXO 6. COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UTE.

Don _____, con D.N.I. nº. _____ y domicilio en _____ _____, en nombre y representación de_____ _____, con domicilio en _____ y C.I.F. _____.

Don _____, con D.N.I. nº. _____ y domicilio en _____ _____, en nombre y representación de_____ _____, con domicilio en _____ y C.I.F. _____.

Don _____, con D.N.I. nº. _____ y domicilio en _____ _____, en nombre y representación de_____ _____, con domicilio en _____ y C.I.F. _____.

declaran, bajo su personal responsabilidad que las empresas representadas asumen el compromiso de concurrir conjunta y solidariamente a la adjudicación del Acuerdo marco de:

Título: ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA Clave expediente: CT310-19-023 Lote/s al que licita:

constituyéndose en Unión Temporal de Empresas con la denominación _____ mediante escritura pública, una vez se produzca la adjudicación definitiva del Acuerdo Marco.

Que la participación de cada una de las empresas que formarían la UTE sería la que se establece a continuación:

–
–
–

Que a los efectos de representación ante el órgano de contratación, los que suscriben designan a D. /D. ª _____ _____, con D.N.I. nº _____, mayor de edad, con domicilio en _____ _____, que ha de ostentar la plena representación de la UTE durante la vigencia del Acuerdo marco.

En _____, a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____ Fdo.: _____

Fdo.: _____ Fdo.: _____

ANEXO 7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES PARA CADA LOTE AL QUE SE PRESENTEN

Los licitadores deberán aportar un único Sobre 1, independientemente del número de lotes a los que liciten. No obstante, habrán de presentar un Sobre 2 por cada uno de los lotes a los que se licite.

Documentación a aportar en el sobre nº 1:

- **Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)** debidamente cumplimentado según instrucciones del Anexo 13

- **Anexo 14**: Cumplimentar la autorización de notificaciones por correo electrónico conforme al Modelo de Anexo 14.

- **Anexo 6:** Compromiso de constitución en UTE, en su caso.

Documentación a aportar en el sobre nº 2:

- **Propuesta técnica** en la que los licitadores presentarán toda la documentación referente a los equipos ofertados, incluyendo marca y modelo, y su equipamiento, entre ellos los monitores propuestos, todo conforme a los requisitos exigidos en el PPT.

- Tabla resumen de la propuesta para cada lote, **conforme al modelo del Anexo 31 del PPT**.

- **Catálogos del fabricante y fichas técnicas de los equipos y equipamiento ofertados**, donde se incluyan los valores de los requisitos que se exigen para cada uno, de acuerdo con el Anexo correspondiente del PPT en función del lote al que se licite.

- **Para los lotes de maquinaria en instalación fija (lotes 1 a 12 y 16 a 21)**, planos acotados de maquinaria y de consolas, esquemas de montaje en obra civil y ficha técnica de características eléctricas (potencia, protecciones, tensión de suministro, etc.).

- **Certificado CE de conformidad para los equipos que la normativa los exija.**

- **Para los lotes relativos a equipos sometidos a control metrológico (lotes 21, 22, 23, 24, 25 y 27)**, **Certificado de Examen de modelo o Declaración de conformidad** que acredite el cumplimiento de la 1ª fase de control metrológico de puesta en servicio.

  Los certificados tendrán que estar vigentes durante todo el Acuerdo Marco. Si en algún caso la fecha de vigencia del certificado fuese inferior a la fecha de finalización, la empresa adjudicataria deberá aportar, junto al certificado de Examen de modelo, una Declaración Responsable (conforme al modelo del Anexo 17) del fabricante en la que se garantice que se realizarán todas las actuaciones necesarias para la renovación de la vigencia y que esto no repercutirá en los plazos de las fases del contrato recogidos en el PPT. A falta de la declaración responsable del fabricante, se podrá entregar una declaración responsable de la propia empresa licitadora, siempre y cuando se adjunte a la declaración, cualquier tipo de comunicación por parte del fabricante en el que se comprometa a la renovación de la vigencia del Examen de modelo del equipo de marca y modelo ofertado por la empresa adjudicataria, garantizándose que el equipo en cuestión se seguiría comercializando y que no va a ser sustituido por un modelo nuevo durante el plazo de vigencia del Acuerdo Marco.

- En caso de ofertarse equipos sobre los que, en cumplimiento del RD 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley 32/2014 de Metrología de 22 de diciembre, cualquier distribuidor de los mismos o cualquier tercero haya comunicado anomalías que hayan impedido su comercialización, el licitador que oferte dichos equipos tendrá que presentar junto a su oferta, **comunicación por parte de la Autoridad Competente en la que se haga constar que los equipos son conformes y que pueden comercializarse**.

Si no se presentase dicha comunicación a la entrega de la oferta, y en caso de haber sido VEIASA informada sobre anomalías comunicadas a la Autoridad Competente, el licitador será requerido a presentar dicha comunicación, no siendo aceptada la oferta en caso de su no presentación.

- **Para los lotes en que se prevé la automatización en los Anexos del PPT**, documentación técnica de los protocolos de comunicación con los requerimientos recogidos en el apartado 3.4. del PPT **y declaración responsable** (conforme al modelo del Anexo 18) por la que la empresa licitadora se comprometa a colaborar con VEIASA en el desarrollo de la aplicación de integración, a garantizar el desarrollo y aporte de la solución de conectividad con el sistema informático DAM de VEIASA y automatización de los equipos ofertados, facilitando todos los datos necesarios a requerimiento de ésta.

- **Declaración responsable** (conforme al modelo del Anexo 19) mediante la cual la empresa licitadora se comprometa a garantizar que los equipos ofertados no presentarán señales de aviso ni se bloquearán para obligar a realizar operaciones de mantenimiento preventivo, verificación metrológica o calibración; aunque sí podrán presentar señales de aviso tales como filtro sucio, avería de un sistema determinado etc.

- **Declaración responsable** (conforme al modelo del Anexo 21) emitida por el fabricante del equipo ofertado, en la que se compromete a suministrar piezas de repuesto, documentación técnica y asesoramiento, en su caso, durante toda la vida útil del equipo a las empresas adjudicatarias de los contratos de Mantenimiento de Maquinaria y Equipos de Inspección de VEIASA.

- **Declaración responsable** (conforme al modelo del Anexo 22) emitida por el fabricante del equipo ofertado en la que asegura la validación de los programas utilizados en los ordenadores u otros equipos automatizados.

- **Certificados de satisfacción**. Se exigen certificados de satisfacción de, al menos, tres empresas del sector de ITV establecidas dentro de la Unión Europea, a las que se haya suministrado en los últimos tres años el equipo que se oferta, con independencia de que el suministro lo haya realizado la empresa licitadora o no. Los certificados de satisfacción se realizarán conforme al modelo del Anexo 20. Se exige que la suma de los importes de los suministros recogidos en los certificados anteriormente mencionados sea igual o superior al 50% del presupuesto de licitación para el lote correspondiente.

  Para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 16, 17 y 22 se exige indicar el número de inspecciones al año, el cual debe ser, como mínimo, de 5.000 inspecciones/año.

  VEIASA podrá requerir al licitador documentación adicional que acredite la veracidad de lo declarado en los certificados de satisfacción aportados, mediante facturas, certificados emitidos por el organismo supervisor de las empresas ITV del país donde el equipo se encuentre instalado, etc.

- **Certificado de comienzo de comercialización de los equipos**. Se exige que los equipos ofertados lleven en el mercado al menos dos años. Para ello, el licitador deberá presentar una declaración responsable del fabricante, conforme al modelo del Anexo 23, en el que se indique la fecha en la que el modelo ofertado comenzó a comercializarse.

  Para el caso de los equipos cuyo modelo no haya sido todavía comercializado, o bien haya sido comercializado recientemente por tratarse de una actualización de un modelo anterior ya descatalogado y fuera del mercado, los licitadores pueden aportar los certificado anteriores, de comienzo de comercialización y de satisfacción del suministro, respecto del modelo que ha quedado descatalogado, así como certificado emitido por el fabricante del equipo en el que se hagan constar ambas circunstancias, es decir, que el modelo anterior está descatalogado y que el nuevo, que es una actualización del anterior, todavía no ha sido comercializado o lo ha sido recientemente, indicando la fecha de comienzo.

- **Documentación correspondiente a la justificación de los criterios de valoración técnica, de acuerdo con el anexo 8:**

  - Documentación acreditativa de los aspectos técnicos valorados mediante fórmula matemática, conforme al modelo del anexo 8-A.
  - Declaración responsable de la empresa licitadora sobre la experiencia de un técnico de la empresa en fabricación, distribución o gestión técnica de equipos del tipo ofertado, conforme al modelo del anexo

24, acompañada de titulación académica y currículum vitae del técnico donde se explicita la experiencia que se valora.

- Declaración responsable del fabricante sobre el tiempo que lleva en el mercado de la Unión Europea la marca como fabricante del tipo de equipo que corresponde al lote que se oferta, conforme al modelo del anexo 25.

- **Proposición económica formulada conforme al modelo que figura en el Anexo nº 5 del CR,** incluida la tabla en formato Excel publicada en la Plataforma de Contratación junto con el presente PCAP, su CR y el PPT.

- **Listado de precios de todos los recambios y despieces de los equipos a usar durante el mantenimiento correctivo, conforme se recoge en el anexo 5 del presente Cuadro Resumen.**

- **Declaración responsable** del licitador donde se indique que el contenido del sobre 2 recogida en formato digital es idéntico al de la copia que se entrega en papel.

Toda la documentación del sobre 2 se ha de presentar cumplimentada, con todas sus hojas enumeradas, firmadas y selladas (no se admitirán proposiciones con firmas o sellos escaneados), tanto en soporte papel como informático (CD, DVD o USB), y debiendo acompañarse una declaración responsable en la que se manifieste que el contenido de ambos soportes es idéntico. La documentación del sobre 2 se presentará por duplicado en soporte informático, es decir, se han de presentar 2 dos CDs, DVDs o USBs para la documentación del sobre 2.

ANEXO 8. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Los criterios establecidos en el presente anexo serán los únicos susceptibles de baremación o valoración de las ofertas. El resto de requisitos exigidos tanto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como en el Pliego de Prescripciones Técnicas serán considerados esenciales para la ejecución del Contrato, por lo que su incumplimiento derivará en una inadmisión de la oferta presentada por el licitador.

Para la valoración de las propuestas presentadas, se tendrán en consideración la puntuación de los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas (PG) que con un máximo de 100 puntos podrá alcanzar cada oferta, de acuerdo con la siguiente expresión:

PG= PTO+PE

Donde:

PG = Puntuación Global
PTO = Puntuación criterios Técnicos valorados mediante aplicación fórmulas matemáticas (30 puntos)
PE = Puntuación Económica valorada mediante aplicación de fórmula matemática (70 puntos)

La **puntuación de los criterios técnicos valorados mediante aplicación de fórmulas matemáticas** estará compuesta por la suma de las puntuaciones técnicas parciales asignadas a cada uno de los criterios a puntuar, con un máximo de **30 puntos**, asignando dicha máxima puntuación a la oferta que haya resultado con mayor número de puntos totales, y al resto de ofertas se le asignarán las puntuaciones de manera proporcional (mediante regla de tres) a la puntuación asignada a la primera.

La **puntuación económica,** con un máximo de **70 puntos**, se realizará conforme a la puntuación resultante tras la aplicación de la fórmula matemática establecida.

Los criterios de valoración y la puntuación que podrá alcanzar a cada uno de ellos son los siguientes:

CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FORMULAS MATEMÁTICAS..... 100 PUNTOS

1. Criterios técnicos..... 30 Puntos

<u>1.1.- Plazo de Garantía ofertado (10 PUNTOS)</u>

Se asignarán **<u>10 puntos</u>** al licitador que oferte un plazo de garantía hasta los 4 años (2 años iniciales + 2 adicionales) para el suministro e instalación y 0 puntos si oferta la garantía mínima exigible en el PPT (2 años).

Para las garantías ofertadas entre 2 años y 4 años, la puntuación se realizará de manera proporcional.

<u>1.2. Experiencia del personal técnico de la empresa licitadora en equipos del tipo ofertado para el lote correspondiente (10 PUNTOS)</u>

Se valora el tiempo que un técnico perteneciente a la empresa licitadora tenga de experiencia en la fabricación, distribución o gestión técnica de maquinaria o equipos de inspección del tipo correspondiente al lote que se presenta.

Para la valoración se exige que el técnico tenga titulación universitaria en ingeniería, al menos, de grado medio (Nivel 2 MECES o equivalente)

Se obtendrá **<u>0 puntos</u>** si el mencionado tiempo es igual o inferior a 5 años y **<u>10 puntos</u>** si es igual o superior a 25 años. El resto de los casos se obtendrán de manera proporcional.

Esta experiencia se justificará aportando declaración responsable de la empresa licitadora, conforme al modelo del anexo 24, además de copia del título universitario y currículum vitae del técnico propuesto para la valoración, donde se explicite la experiencia que se valora..

1.3.- Tiempo que lleva en la Unión Europea la marca del equipo ofertado comercializando equipo del tipo del lote correspondiente (10 PUNTOS)

Se valora el tiempo que lleva la marca del equipo ofertado comercializando explícitamente el tipo de maquinaria o equipo de inspección correspondiente al lote al que se oferta.

Se obtendrá 0 puntos si el mencionado tiempo es igual o inferior a 5 años y **10 puntos** si es igual o superior a 25 años. El resto de los casos se obtendrán de manera proporcional.

El tiempo que lleva la marca en el mercado como fabricante del tipo de equipo que se oferta para el lote correspondiente se justificará mediante declaración responsable del fabricante del equipo, conforme al modelo del anexo 25.

2. Criterios económicos .....70 puntos

2.1. Importe total del suministro e instalación de los dispositivos y su equipamiento (67 puntos).

El criterio de valoración de la propuesta económica del suministro e instalación consistirá en asignar la máxima puntuación a aquella propuesta que contenga el precio más bajo **(CONCEPTO "TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO" DEL DOCUMENTO EXCEL A RELLENAR POR LOS LICITADORES)**. La valoración de las ofertas se efectuará aplicando la siguiente fórmula:

P = (1 – (B-A)/A) x N

Donde:

P: es la puntuación que corresponderá a la oferta que se valora.
B: es la oferta del licitador que se valora.
A: es la oferta económica más baja presentada.
N: son los puntos o porcentaje máximo para el criterio que se puntúa.

2.2. Importe de la estimación de la reparación media en el mantenimiento correctivo durante el periodo de garantía, en lo no cubierto por ésta. (3 puntos)

El criterio de valoración de la propuesta económica del suministro e instalación consistirá en asignar la máxima puntuación a aquella propuesta que contenga el precio más bajo **(CONCEPTO "ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA" DEL DOCUMENTO EXCEL A RELLENAR POR LOS LICITADORES).)**. La valoración de las ofertas se efectuará aplicando la siguiente fórmula:

P = (1 – (B-A)/A) x N

Donde:

P: es la puntuación que corresponderá a la oferta que se valora.
B: es la oferta del licitador que se valora.
A: es la oferta económica más baja presentada.
N: son los puntos o porcentaje máximo para el criterio que se puntúa.

ANEXO 8-A. DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA. SOBRE Nº 2

CRITERIO DE VALORACIÓN	OFERTA TÉCNICA
1.1. Plazo de garantía	
1.2. Años de experiencia del personal técnico de la empresa licitadora en fabricación, distribución o gestión técnica de equipos del tipo del lote.	
1.3. Tiempo (años) que lleva en la Unión Europea la marca del equipo ofertado comercializando equipo del tipo del lote	

ANEXO 9. SUPUESTOS DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO MARCO

El Acuerdo Marco podrá ser modificado en los siguientes aspectos:

- Por modificaciones de las características técnicas de la maquinaria y los equipos de inspección a causa de los avances técnicos y durante el periodo de vigencia del Acuerdo Marco.

Estas modificaciones no podrán afectar a más de un 20% del precio de adjudicación de la maquinaria y los equipos de inspección del lote correspondiente.

El procedimiento para la modificación del Contrato será el siguiente:

- VEIASA comunicará por escrito al Contratista la necesidad de modificar el Acuerdo Marco indicando las razones y aspectos a modificar.

- VEIASA indicará en dicho comunicado al Contratista el plazo máximo en el que deberá entregar un documento en el que se recoja los aspectos que sean necesario de entre los siguientes, sin perjuicio de solicitar cualquier otro aspecto que por razones de la modificación resulten procedentes:

    - Documentación de la actualización del equipo y factores que la determinan.
    - Precio de la actualización del equipo o del nuevo equipo actualizado.
    - Plazo en el que, en su caso, se compromete el Contratista a la entrega.

- Aprobado por VEIASA el documento anterior, se presentará a la firma el documento (adenda) en el que se recojan los aspectos del Acuerdo Marco que queden modificados.

ANEXO 10. PENALIZACIONES

Por cada demora en el plazo total o en los plazos parciales de entrega de los dispositivos y su equipamiento, se impondrá una penalidad diaria de 130,00 euros, hasta un máximo de 10 días.

Por cada demora en los plazos para la prestación del servicio de mantenimiento correctivo se impondrá una penalidad diaria de 30,00 euros, hasta un máximo de 5 días. Las horas de demoras inferiores a un día en las que hubiera incurrido el proveedor para la prestación del servicio computarán como un día completo.

Cuando los importes acumulados de las penalidades por demora alcancen el 5% del importe del valor estimado del lote, el órgano de contratación podrá optar por resolver el Acuerdo Marco o bien acordar su continuación con la imposición de nuevas penalidades.

Por cada incumplimiento relacionado con los siguientes aspectos del Acuerdo Marco:

- Cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del Acuerdo Marco.
- Incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del Acuerdo Marco.
- Otros: Fiabilidad de los equipos. Por cada avería o incidencia, a partir de la tercera, que impida u obstaculice el uso normal como equipo de inspección ITV, estén incluidas en la garantía o no, en el periodo de un año desde su puesta en servicio y hasta la finalización del Acuerdo Marco.

Se impondrá una penalidad máxima del 10 por ciento del valor estimado del lote adjudicado, IVA excluido en función de la gravedad. El total de estas penalidades en ningún caso podrá superar el 50 por cien del valor estimado del lote adjudicado del Acuerdo Marco.

Las penalidades se impondrán por acuerdo del órgano de contratación, adoptado a propuesta del responsable del Acuerdo Marco, que será inmediatamente ejecutivo, y se harán efectivas mediante deducción de las cantidades que, en concepto de pago total o parcial, deban abonarse al contratista conforme a lo que se indica en el anexo 12 o sobre la garantía que, en su caso, se hubiese constituido, cuando no puedan deducirse de los mencionados pagos.

Para hacer efectivas las penalizaciones se actuará conforme a lo establecido en la cláusula 5.5 del PCAP.

ANEXO 11. CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL ACUERDO MARCO

Serán causas específicas de resolución del Acuerdo marco las siguientes:

- El incumplimiento de las obligaciones contractuales de las partes, de acuerdo con los términos establecidos en este Pliego.
- Incumplimiento de la obligación de guardar sigilo, respecto a los datos o antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del Acuerdo marco.
- Incurrir el adjudicatario, durante la vigencia del Acuerdo Marco, en alguna de las prohibiciones de contratar previstas en el artículo 71 LCSP.
- Las reiteradas deficiencias en la ejecución del Acuerdo Marco.
- Cualquier omisión o quebrantamiento en normas de Seguridad Social o Accidentes de Trabajo.
- El incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de sus obligaciones laborales como empleador, en la que se engloban TODAS las obligaciones: Cotizaciones a la seguridad social, regularización de acuerdo marcos, seguridad y salud laboral, pago de salarios, etc.
- Para el caso de los Acuerdos marco de mantenimiento y en general todos los de trabajos donde haya coordinación de actividades de *prl*, no tener actualizada durante algún momento de la vigencia del Acuerdo Marco la totalidad de la documentación subida a la Plataforma de VEIASA para la gestión de la coordinación de actividades en *prl*. .
- El incumplimiento de algunos de los compromisos ofertados y/o exigidos en el presente Pliego, en el Cuadro Resumen o en el Pliego de Prescripciones Técnicas, tanto cualitativamente como cuantitativamente.
- El incumplimiento de algunas de las condiciones especiales de ejecución del Acuerdo Marco de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden identificadas en el apartado 15 del CR.
- Las averías o incidencias continuas en los equipos que impidan u obstaculicen su uso normal como equipo de inspección ITV, concretamente cuando un equipo sufre averías continuas en el periodo de garantía: tres averías que dejen el equipo sin funcionamiento durante dos o más horas en un periodo de tiempo de seis meses seguidos. En este caso, se devolverá el equipo al proveedor y éste devolverá a VEIASA el importe abonado.
- Los incumplimientos reiterados en la prestación del servicio de mantenimiento, tanto en los plazos de las reparaciones previstos en el PPT como por deficiencias en las mismas.
- La negativa a suministrar piezas de repuesto a las empresas contratadas por VEIASA para el mantenimiento de maquinaria.
- Cualquier otra causa de resolución que se establezca expresamente en la documentación contractual.
- La cesión total o parcial de los derechos y obligaciones dimanantes del Acuerdo Marco sin autorización previa y escrita de VEIASA.
- Para los equipos que se prevé en el PPT la conexión al sistema DAM de VEIASA para su automatización, la imposibilidad de conseguirla por ser inviable con los equipos ofertados, por los protocolos de comunicación facilitados por el adjudicatario o por falta de colaboración de éste en el desarrollo de las aplicaciones.

En dichos supuestos, según se hayan iniciado o no los trabajos, se procederá a la liquidación definitiva del Acuerdo Marco, sin perjuicio de las posibles reclamaciones por los daños y perjuicios sufridos.

Así mismo, serán causas de resolución del Acuerdo Marco por causas distintas al incumplimiento del mismo por parte del adjudicatario, las siguientes:

- La muerte o incapacidad sobrevenida del adjudicatario individual o la extinción de la personalidad jurídica de la Sociedad adjudicataria.
- El desistimiento unilateral de VEIASA, cuando por razones de urgencia, necesidades imprevisibles o previstas inevitables al momento de otorgarse el Acuerdo Marco, requiriesen la ejecución del mismo en condiciones técnicas o de plazo distintas a las pactadas y el adjudicatario no pudiera ejecutarlas de acuerdo con las nuevas condiciones.
- El mutuo acuerdo de las partes.
- Razones de urgencia y/o imprevisibles.
- Cualquier otra causa de resolución que se establezca expresamente en la documentación contractual.
- La aplicación de las medidas de estabilidad presupuestaria.

Para hacer efectiva la resolución del Acuerdo Marco, se actuará conforme a lo establecido en la cláusula 11 del PCAP.

ANEXO 12. FORMA DE FACTURACIÓN

La facturación de la maquinaria y su equipamiento se llevará a cabo por cada pedido realizado, desglosándolo por centro de VEIASA. Para los servicios de mantenimiento correctivo se emitirá factura independiente por cada servicio prestado.

En las facturas emitidas por el proveedor, deberá constar:

- El número del pedido remitido desde la Unidad de Compras de VEIASA, para el inicio de la prestación.
- Los productos suministrados, con indicación de la cantidad, el precio unitario y el importe total y cuanta información sea necesaria para el control de los precios acordados en el Acuerdo Marco.
- La retención en concepto de la garantía del 10% que, en su caso, proceda según el lote sobre el que se facture, de conformidad con lo establecido en los apartados 6 y 7 del presente Cuadro Resumen, y su importe repercutido como partida independiente determinado a partir de la base imponible (IVA excluido).
- El Impuesto sobre el Valor Añadido aplicado y su importe repercutido como partida independiente.

El pago se efectuará previa presentación de la factura, junto con la documentación justificativa que se señale en el contrato, conforme a lo recogido en el apartado Abono del PCAP.

Las facturas que VEIASA reciba sin número de pedido o bien con error en el mismo, serán objeto de devolución y abono por la totalidad, no pudiéndose emitir nueva factura hasta disponer del número de pedido correcto.

Las facturas serán remitidas en un fichero con formato pdf. El fichero de la factura debe ser nombrado con el número de factura y se enviará a la dirección de correos electrónicos: gestiondefacturas@veiasa.es, indicando en el apartado ASUNTO de dicho correo electrónico la palabra "FACTURA" seguida de la razón social de la empresa, por ejemplo: "FACTURA VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A."

ANEXO 13. INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTACION Y PRESENTACIÓN DEL DEUC (DOCUMENTO EUROPEO UNICO DE CONTRATACION)

1°. Guardar en su equipo el documento XML titulado DEUC_VEIASA que aparece como documentación de esta licitación en el perfil de contratante.

2°. Entrar en la página web

https://visor.registrodelicitadores.gob.es/home

donde tendrá que seleccionar la opción:

Generación del Documento Europeo (DEUC versión 1.02) a través del siguiente enlace

3°. Dentro de la pregunta "¿Quién es usted?" seleccionar la opción "Soy un operador económico"

4°. Dentro de la pregunta ¿Qué desea hacer? Seleccionar la opción "Importar un DEUC"

5°. Cargue el documento DEUC_VEIASA desde el archivo en el que lo haya guardado.

6°. Elija el país en el que tiene la sede social su empresa

7°. Pulse el botón "siguiente" y vaya rellenando todas las opciones que le pide el documento

8°. Cuando haya completado todos los apartados elija la opción "Visión general"

9°. Repase el documento y presione el botón "descargar como"

10°. Elija la opción FORMATO PDF

11°. Una vez descargado, imprima el documento en todas sus páginas, fírmelo con sello de la empresa e introdúzcalo en el sobre A.

ANEXO 14. AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO. SOBRE Nº 1

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de, _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del acuerdo marco:

Título: ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA Clave expediente: CT310-19-023 Lote/s al que licita:

Autorizo a VEIASA a que las notificaciones que proceda efectuar durante la tramitación del expediente se practiquen, con todos sus efectos, a través de correo electrónico, asumiendo que, si transcurridos 3 días hábiles desde la fecha en que VEIASA envíe el correo electrónico no atiendo a lo solicitado, en su caso, en la comunicación, ésta se entenderá rechazada por mi parte y por efectuado el trámite, pudiendo por tanto continuar el procedimiento.

La dirección de correo electrónico es la siguiente:

Apellidos y nombre: _____
DNI: _____
Correo electrónico: _____
Número de teléfono:_____

Y para que conste firmo la presente autorización en _____, a _____, de _____, de _____.

ANEXO 15. DESGLOSE DEL VALOR ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO

No se admitirán precios unitarios superiores a los expresados en los siguientes cuadros:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-19-023
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 1

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
FRENÓMETROS UNIVERSALES PESADOS:				
C1	Frenómetro Universal de pesados	1	52.000,00 €	52.000,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Monitor de 40 " HD	1	500,00 €	500,00 €
E2	Consola	1	500,00 €	500,00 €
E3	Medidor de fuerza de pedal	1	1.000,00 €	1.000,00 €
E4	Captadores o sensores de presión en calderines.	5	600,00 €	3.000,00 €
E5	Bancada completa para empotrar de forma permanente las dos parejas de rodillos	1	3.500,00 €	3.500,00 €
E6	Herraje para útil de calibración	1	250,00 €	250,00 €
E7	Sistema inversor de motores para pruebas de 4x4	1	3.250,00 €	3.250,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				64.000,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
M1	Salida crítica	1	80,00 €	80,00 €
M2	Salida urgente	1	70,00 €	70,00 €
M3	Salida normal	1	60,00 €	60,00 €
KM	Kilometraje	1	0,70 €	0,70 €
ME	Dia de medios de elevación de cargas	1	200,00 €	200,00 €
MD	Media dieta	1	30,00 €	30,00 €
DC	Dieta completa	1	70,00 €	70,00 €
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
HFJ	Hora de trabajo fuera de jornada laboral	1	60,00 €	60,00 €
HN	Hora de trabajo nocturna	1	75,00 €	75,00 €
HF	Hora de trabajo festivo	1	75,00 €	75,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				3.550,50 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 3.000 + SM + (300 x KM) + (4 x HM) + (0,05 x ME) + MD + (0,05 x DC)

Donde: ERM: Estimación de reparación media para la valoración económica.

SM: Salida media para intervención desde la sede de la empresa licitadora,resultado de (M1+M2+M3)/3.

HM: Hora de trabajo medio, resultado de la fórmula: HM = (0,55 x HJL) + (0,30 x HFJ) + (0,1 x HN) + (0,05 x HF)

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-19-023
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 2

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
FRENÓMETROS UNIVERSALES LIGEROS:				
C1	Frenómetro Universal de ligeros	1	46.000,00 €	46.000,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Monitor de 40 " HD	1	500,00 €	500,00 €
E2	Consola	1	500,00 €	500,00 €
E3	Medidor de fuerza de pedal	1	1.000,00 €	1.000,00 €
E4	Captadores o sensores de presión en calderines.	5	600,00 €	3.000,00 €
E5	Bancada completa para empotrar de forma permanente las dos parejas de rodillos	1	3.500,00 €	3.500,00 €
E6	Herraje para útil de calibración	1	250,00 €	250,00 €
E7	Sistema inversor de motores para pruebas de 4x4	1	3.250,00 €	3.250,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				58.000,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
M1	Salida crítica	1	80,00 €	80,00 €
M2	Salida urgente	1	70,00 €	70,00 €
M3	Salida normal	1	60,00 €	60,00 €
KM	Kilometraje	1	0,70 €	0,70 €
ME	Dia de medios de elevación de cargas	1	200,00 €	200,00 €
MD	Media dieta	1	30,00 €	30,00 €
DC	Dieta completa	1	70,00 €	70,00 €
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
HFJ	Hora de trabajo fuera de jornada laboral	1	60,00 €	60,00 €
HN	Hora de trabajo nocturna	1	75,00 €	75,00 €
HF	Hora de trabajo festivo	1	75,00 €	75,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				3.550,50 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 3.000 + SM + (300 x KM) + (4 x HM) + (0,05 x ME) + MD + (0,05 x DC)

Donde: ERM: Estimación de reparación media para la valoración económica.

SM: Salida media para intervención desde la sede de la empresa licitadora,resultado de (M1+M2+M3)/3.

HM: Hora de trabajo medio, resultado de la fórmula: HM = (0,55 x HJL) + (0,30 x HFJ) + (0,1 x HN) + (0,05 x HF)

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-19-023
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 3

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
FRENÓMETROS PARA VEHÍCULOS LIGEROS:				
C1	Frenómetro de ligeros	1	13.000,00 €	13.000,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Monitor de 40 " HD	1	500,00 €	500,00 €
E2	Consola	1	500,00 €	500,00 €
E3	Medidor de fuerza de pedal	1	1.000,00 €	1.000,00 €
E4	Bancada completa para empotrar de forma permanente las dos parejas de rodillos	1	1.250,00 €	1.250,00 €
E5	Herraje para útil de calibración	1	250,00 €	250,00 €
E6	Sistema inversor de motores para pruebas de 4x4	1	2.500,00 €	2.500,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				19.000,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
M1	Salida crítica	1	80,00 €	80,00 €
M2	Salida urgente	1	70,00 €	70,00 €
M3	Salida normal	1	60,00 €	60,00 €
KM	Kilometraje	1	0,70 €	0,70 €
ME	Dia de medios de elevación de cargas	1	200,00 €	200,00 €
MD	Media dieta	1	30,00 €	30,00 €
DC	Dieta completa	1	70,00 €	70,00 €
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
HFJ	Hora de trabajo fuera de jornada laboral	1	60,00 €	60,00 €
HN	Hora de trabajo nocturna	1	75,00 €	75,00 €
HF	Hora de trabajo festivo	1	75,00 €	75,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				2.050,50 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 1.500 + SM + (300 x KM) + (4 x HM) + (0,05 x ME) + MD + (0,05 x DC)

Donde: ERM: Estimación de reparación media para la valoración económica.

SM: Salida media para intervención desde la sede de la empresa licitadora,resultado de (M1+M2+M3)/3.

HM: Hora de trabajo medio, resultado de la fórmula: HM = (0,55 x HJL) + (0,30 x HFJ) + (0,1 x HN) + (0,05 x HF

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-19-023
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 4

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
PLACAS ALINEADORAS PARA VEHÍCULOS PESADOS:				
C1	Placa alineadora de pesados	1	4.500,00 €	4.500,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Monitor de 40 " HD	1	500,00 €	500,00 €
E2	Consola	1	500,00 €	500,00 €
E3	Bancada para empotrar de forma permanente	1	1.000,00 €	1.000,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				6.500,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
M1	Salida crítica	1	80,00 €	80,00 €
M2	Salida urgente	1	70,00 €	70,00 €
M3	Salida normal	1	60,00 €	60,00 €
KM	Kilometraje	1	0,70 €	0,70 €
ME	Dia de medios de elevación de cargas	1	200,00 €	200,00 €
MD	Media dieta	1	30,00 €	30,00 €
DC	Dieta completa	1	70,00 €	70,00 €
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
HFJ	Hora de trabajo fuera de jornada laboral	1	60,00 €	60,00 €
HN	Hora de trabajo nocturna	1	75,00 €	75,00 €
HF	Hora de trabajo festivo	1	75,00 €	75,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				1.050,50 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 500 + SM + (300 x KM) + (4 x HM) + (0,05 x ME) + MD + (0,05 x DC)

Donde: ERM: Estimación de reparación media para la valoración económica.

SM: Salida media para intervención desde la sede de la empresa licitadora,resultado de (M1+M2+M3)/3.

HM: Hora de trabajo medio, resultado de la fórmula: HM = (0,55 x HJL) + (0,30 x HFJ) + (0,1 x HN) + (0,05 x HF

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-19-023
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 5

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
PLACAS ALINEADORAS PARA VEHÍCULOS LIGEROS:				
C1	Placa alineadora de ligeros	1	4.250,00 €	4.250,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Monitor de 40 " HD	1	500,00 €	500,00 €
E2	Consola	1	500,00 €	500,00 €
E3	Bancada para empotrar de forma permanente	1	750,00 €	750,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				6.000,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
M1	Salida crítica	1	80,00 €	80,00 €
M2	Salida urgente	1	70,00 €	70,00 €
M3	Salida normal	1	60,00 €	60,00 €
KM	Kilometraje	1	0,70 €	0,70 €
ME	Dia de medios de elevación de cargas	1	200,00 €	200,00 €
MD	Media dieta	1	30,00 €	30,00 €
DC	Dieta completa	1	70,00 €	70,00 €
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
HFJ	Hora de trabajo fuera de jornada laboral	1	60,00 €	60,00 €
HN	Hora de trabajo nocturna	1	75,00 €	75,00 €
HF	Hora de trabajo festivo	1	75,00 €	75,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				1.050,50 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 500 + SM + (300 x KM) + (4 x HM) + (0,05 x ME) + MD + (0,05 x DC)

Donde: ERM: Estimación de reparación media para la valoración económica.

SM: Salida media para intervención desde la sede de la empresa licitadora,resultado de (M1+M2+M3)/3.

HM: Hora de trabajo medio, resultado de la fórmula: HM = (0,55 x HJL) + (0,30 x HFJ) + (0,1 x HN) + (0,05 x HF

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-19-023
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 6

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
FRENÓMETROS UNIVERSALES PESADOS + PLACAS ALINEADORAS PARA VEHÍCULOS PESADOS:				
C1	Frenómetro Universal de pesados + Placa alineadora de pesados	1	56.500,00 €	56.500,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Monitor de 40 " HD	1	500,00 €	500,00 €
E2	Monitor de 40 " HD de repetición + Cableado eléctrico y VGA + Multiplexor para duplicación de señal + Soporte metálico	1	1.000,00 €	1.000,00 €
E3	Consola	1	500,00 €	500,00 €
E4	Medidor de fuerza de pedal	1	1.000,00 €	1.000,00 €
E5	Captadores o sensores de presión en calderines.	5	600,00 €	3.000,00 €
E6	Bancada completa para empotrar de forma permanente las dos parejas de rodillos	1	3.500,00 €	3.500,00 €
E7	Sistema inversor de motores para pruebas de 4x4	1	3.250,00 €	3.250,00 €
E8	Herraje para útil de calibración	1	250,00 €	250,00 €
E9	Bancada para empotrar de forma permanente la placa alineadora	1	1.000,00 €	1.000,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				70.500,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
M1	Salida crítica	1	80,00 €	80,00 €
M2	Salida urgente	1	70,00 €	70,00 €
M3	Salida normal	1	60,00 €	60,00 €
KM	Kilometraje	1	0,70 €	0,70 €
ME	Dia de medios de elevación de cargas	1	200,00 €	200,00 €
MD	Media dieta	1	30,00 €	30,00 €
DC	Dieta completa	1	70,00 €	70,00 €
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
HFJ	Hora de trabajo fuera de jornada laboral	1	60,00 €	60,00 €
HN	Hora de trabajo nocturna	1	75,00 €	75,00 €
HF	Hora de trabajo festivo	1	75,00 €	75,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				4.050,50 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 3.500 + SM + (300 x KM) + (4 x HM) + (0,05 x ME) + MD + (0,05 x DC)

Donde: ERM: Estimación de reparación media para la valoración económica.

SM: Salida media para intervención desde la sede de la empresa licitadora,resultado de (M1+M2+M3)/3.

HM: Hora de trabajo medio, resultado de la fórmula: HM = (0,55 x HJL) + (0,30 x HFJ) + (0,1 x HN) + (0,05 x HF

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-19-023
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 7

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
FRENÓMETROS UNIVERSALES LIGEROS + PLACAS ALINEADORAS PARA VEHÍCULOS PESADOS:				
C1	Frenómetro Universal ligero + Placa alineadora de pesados	1	50.500,00 €	50.500,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Monitor de 40 " HD	1	500,00 €	500,00 €
E2	Monitor de 40 " HD de repetición + Cableado eléctrico y VGA + Multiplexor para duplicación de señal + Soporte metálico	1	1.000,00 €	1.000,00 €
E3	Consola	1	500,00 €	500,00 €
E4	Medidor de fuerza de pedal	1	1.000,00 €	1.000,00 €
E5	Captadores o sensores de presión en calderines.	5	600,00 €	3.000,00 €
E6	Bancada completa para empotrar de forma permanente las dos parejas de rodillos	1	3.500,00 €	3.500,00 €
E7	Sistema inversor de motores para pruebas de 4x4	1	3.250,00 €	3.250,00 €
E8	Herraje para útil de calibración	1	250,00 €	250,00 €
E9	Bancada para empotrar de forma permanente la placa alineadora	1	1.000,00 €	1.000,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				64.500,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
M1	Salida crítica	1	80,00 €	80,00 €
M2	Salida urgente	1	70,00 €	70,00 €
M3	Salida normal	1	60,00 €	60,00 €
KM	Kilometraje	1	0,70 €	0,70 €
ME	Dia de medios de elevación de cargas	1	200,00 €	200,00 €
MD	Media dieta	1	30,00 €	30,00 €
DC	Dieta completa	1	70,00 €	70,00 €
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
HFJ	Hora de trabajo fuera de jornada laboral	1	60,00 €	60,00 €
HN	Hora de trabajo nocturna	1	75,00 €	75,00 €
HF	Hora de trabajo festivo	1	75,00 €	75,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				5.550,50 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 5.000 + SM + (300 x KM) + (4 x HM) + (0,05 x ME) + MD + (0,05 x DC)

Donde: ERM: Estimación de reparación media para la valoración económica.

SM: Salida media para intervención desde la sede de la empresa licitadora,resultado de (M1+M2+M3)/3.

HM: Hora de trabajo medio, resultado de la fórmula: HM = (0,55 x HJL) + (0,30 x HFJ) + (0,1 x HN) + (0,05 x HF

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-19-023
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 8

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
FRENÓMETROS DE LIGEROS + PLACAS ALINEADORAS DE LIGEROS:				
C1	Frenómetro de ligeros + Placa alineadora de ligeros	1	17.250,00 €	17.250,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Monitor de 40 " HD	1	500,00 €	500,00 €
E2	Monitor de 40 " HD de repetición + Cableado eléctrico y VGA + Multiplexor para duplicación de señal + Soporte metálico	1	1.000,00 €	1.000,00 €
E3	Consola	1	500,00 €	500,00 €
E4	Medidor de fuerza de pedal	1	1.000,00 €	1.000,00 €
E5	Bancada completa para empotrar de forma permanente las dos parejas de rodillos	1	1.250,00 €	1.250,00 €
E6	Sistema inversor de motores para pruebas de 4x4	1	2.500,00 €	2.500,00 €
E7	Herraje para útil de calibración	1	250,00 €	250,00 €
E8	Bancada para empotrar de forma permanente la placa alineadora	1	750,00 €	750,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				25.000,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
M1	Salida crítica	1	80,00 €	80,00 €
M2	Salida urgente	1	70,00 €	70,00 €
M3	Salida normal	1	60,00 €	60,00 €
KM	Kilometraje	1	0,70 €	0,70 €
ME	Dia de medios de elevación de cargas	1	200,00 €	200,00 €
MD	Media dieta	1	30,00 €	30,00 €
DC	Dieta completa	1	70,00 €	70,00 €
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
HFJ	Hora de trabajo fuera de jornada laboral	1	60,00 €	60,00 €
HN	Hora de trabajo nocturna	1	75,00 €	75,00 €
HF	Hora de trabajo festivo	1	75,00 €	75,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				2.550,50 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 2.000 + SM + (300 x KM) + (4 x HM) + (0,05 x ME) + MD + (0,05 x DC)

Donde: ERM: Estimación de reparación media para la valoración económica.

SM: Salida media para intervención desde la sede de la empresa licitadora,resultado de (M1+M2+M3)/3.

HM: Hora de trabajo medio, resultado de la fórmula: HM = (0,55 x HJL) + (0,30 x HFJ) + (0,1 x HN) + (0,05 x HF

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-19-023
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 9

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
FRENÓMETROS DOS RUEDAS:				
C1	Frenómetro de vehículos de dos ruedas	1	11.250,00 €	11.250,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Monitor de 40 " HD	1	500,00 €	500,00 €
E2	Consola	1	500,00 €	500,00 €
E3	Bancada para empotrar de forma permanente	1	500,00 €	500,00 €
E4	Herraje para útil de calibración	1	250,00 €	250,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				13.000,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
M1	Salida crítica	1	80,00 €	80,00 €
M2	Salida urgente	1	70,00 €	70,00 €
M3	Salida normal	1	60,00 €	60,00 €
KM	Kilometraje	1	0,70 €	0,70 €
ME	Dia de medios de elevación de cargas	1	200,00 €	200,00 €
MD	Media dieta	1	30,00 €	30,00 €
DC	Dieta completa	1	70,00 €	70,00 €
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
HFJ	Hora de trabajo fuera de jornada laboral	1	60,00 €	60,00 €
HN	Hora de trabajo nocturna	1	75,00 €	75,00 €
HF	Hora de trabajo festivo	1	75,00 €	75,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				1.550,50 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 1.000 + SM + (300 x KM) + (4 x HM) + (0,05 x ME) + MD + (0,05 x DC)

Donde: ERM: Estimación de reparación media para la valoración económica.

SM: Salida media para intervención desde la sede de la empresa licitadora,resultado de (M1+M2+M3)/3.

HM: Hora de trabajo medio, resultado de la fórmula: HM = (0,55 x HJL) + (0,30 x HFJ) + (0,1 x HN) + (0,05 x HF

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-19-023
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 10

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
FRENÓMETROS TRES RUEDAS Y QUADS:				
C1	Frenómetro de vehículos de tres ruedas y quads	1	13.500,00 €	13.500,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Monitor de 40 " HD	1	500,00 €	500,00 €
E2	Consola	1	500,00 €	500,00 €
E3	Bancada para empotrar de forma permanente	1	1.250,00 €	1.250,00 €
E4	Medidor de fuerza de pedal	1	1.000,00 €	1.000,00 €
E5	Herraje para útil de calibración	1	250,00 €	250,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				17.000,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
M1	Salida crítica	1	80,00 €	80,00 €
M2	Salida urgente	1	70,00 €	70,00 €
M3	Salida normal	1	60,00 €	60,00 €
KM	Kilometraje	1	0,70 €	0,70 €
ME	Dia de medios de elevación de cargas	1	200,00 €	200,00 €
MD	Media dieta	1	30,00 €	30,00 €
DC	Dieta completa	1	70,00 €	70,00 €
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
HFJ	Hora de trabajo fuera de jornada laboral	1	60,00 €	60,00 €
HN	Hora de trabajo nocturna	1	75,00 €	75,00 €
HF	Hora de trabajo festivo	1	75,00 €	75,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				1.550,50 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 1.000 + SM + (300 x KM) + (4 x HM) + (0,05 x ME) + MD + (0,05 x DC)

Donde: ERM: Estimación de reparación media para la valoración económica.

SM: Salida media para intervención desde la sede de la empresa licitadora,resultado de (M1+M2+M3)/3.

HM: Hora de trabajo medio, resultado de la fórmula: HM = (0,55 x HJL) + (0,30 x HFJ) + (0,1 x HN) + (0,05 x HF

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-19-023
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 11

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
VELOCÍMETROS CICLOMOTORES:				
C1	Velocímetro para ciclomotores	1	4.375,00 €	4.375,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Monitor de 40 " HD	1	500,00 €	500,00 €
E2	Consola	1	500,00 €	500,00 €
E3	Bancada para empotrar de forma permanente	1	500,00 €	500,00 €
E4	Rampas para colocación en superficie	2	250,00 €	500,00 €
E5	Apoyo lateral para pie del conductor	1	125,00 €	125,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				6.500,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
M1	Salida crítica	1	80,00 €	80,00 €
M2	Salida urgente	1	70,00 €	70,00 €
M3	Salida normal	1	60,00 €	60,00 €
KM	Kilometraje	1	0,70 €	0,70 €
ME	Dia de medios de elevación de cargas	1	200,00 €	200,00 €
MD	Media dieta	1	30,00 €	30,00 €
DC	Dieta completa	1	70,00 €	70,00 €
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
HFJ	Hora de trabajo fuera de jornada laboral	1	60,00 €	60,00 €
HN	Hora de trabajo nocturna	1	75,00 €	75,00 €
HF	Hora de trabajo festivo	1	75,00 €	75,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				1.050,50 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 500 + SM + (300 x KM) + (4 x HM) + (0,05 x ME) + MD + (0,05 x DC)

Donde: ERM: Estimación de reparación media para la valoración económica.

SM: Salida media para intervención desde la sede de la empresa licitadora,resultado de (M1+M2+M3)/3.

HM: Hora de trabajo medio, resultado de la fórmula: HM = (0,55 x HJL) + (0,30 x HFJ) + (0,1 x HN) + (0,05 x HF

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-19-023
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 12

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
CONJUNTO FRENÓMETROS DOS RUEDAS + VELOCÍMETRO CICLOMOTORES:				
C1	Conjunto de frenómetro de vehículos de dos ruedas y velocímetro para ciclomotores	1	14.125,00 €	14.125,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Monitor de 40 " HD	1	500,00 €	500,00 €
E2	Consola	1	500,00 €	500,00 €
E3	Bancada para empotrar de forma permanente el frenómetro	1	500,00 €	500,00 €
E4	Bancada para empotrar de forma permanente el velocímetro	1	500,00 €	500,00 €
E5	Herraje para útil de calibración	1	250,00 €	250,00 €
E6	Rampas para colocación en superficie	2	250,00 €	500,00 €
E7	Apoyo lateral para pie del conductor	1	125,00 €	125,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				17.000,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
M1	Salida crítica	1	80,00 €	80,00 €
M2	Salida urgente	1	70,00 €	70,00 €
M3	Salida normal	1	60,00 €	60,00 €
KM	Kilometraje	1	0,70 €	0,70 €
ME	Dia de medios de elevación de cargas	1	200,00 €	200,00 €
MD	Media dieta	1	30,00 €	30,00 €
DC	Dieta completa	1	70,00 €	70,00 €
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
HFJ	Hora de trabajo fuera de jornada laboral	1	60,00 €	60,00 €
HN	Hora de trabajo nocturna	1	75,00 €	75,00 €
HF	Hora de trabajo festivo	1	75,00 €	75,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				2.050,50 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 1.500 + SM + (300 x KM) + (4 x HM) + (0,05 x ME) + MD + (0,05 x DC)

Donde: ERM: Estimación de reparación media para la valoración económica.

SM: Salida media para intervención desde la sede de la empresa licitadora,resultado de (M1+M2+M3)/3.

HM: Hora de trabajo medio, resultado de la fórmula: HM = (0,55 x HJL) + (0,30 x HFJ) + (0,1 x HN) + (0,05 x HF

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-19-023
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 13

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	*Resumen*	*Ud*	*Precio*	*Importe*
FRENÓMETROS PORTÁTILES DOS RUEDAS:				
C1	Frenómetro portátil para vehículos de dos ruedas	1	10.500,00 €	10.500,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Monitor de 40 " HD	1	500,00 €	500,00 €
E2	Consola	1	500,00 €	500,00 €
E5	Herraje para útil de calibración	1	250,00 €	250,00 €
E6	Rampas de entrada y salida	1	250,00 €	250,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				12.000,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				1.150,00 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 1.000 + 3 x HJL

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-19-023
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 14

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	*Resumen*	*Ud*	*Precio*	*Importe*
VELOCÍMETROS PORTÁTILES CICLOMOTORES:				
C1	Velocímetro portátil para ciclomotores	1	4.875,00 €	4.875,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Monitor de 40 " HD	1	500,00 €	500,00 €
E2	Consola	1	500,00 €	500,00 €
E4	Rampas para colocación en superficie	2	250,00 €	500,00 €
E5	Apoyo lateral para pie del conductor	1	125,00 €	125,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				6.500,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				650,00 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 500 + 3 x HJL

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-19-023
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 15

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
EQUIPOS COMBINADOS PORTÁTILES FRENÓMETROS + VELOCÍMETRO CICLOMOTORES Y MOTOCICLETAS:				
C1	Equipo combinado portátil de frenómetro y velocímetro para ciclomotores y motocicletas	1	14.125,00 €	14.125,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Monitor de 40 " HD	1	500,00 €	500,00 €
E2	Consola	1	500,00 €	500,00 €
E5	Herraje para útil de calibración	1	250,00 €	250,00 €
E6	Rampas de entrada y salida	2	250,00 €	500,00 €
E7	Apoyo lateral para pie del conductor	1	125,00 €	125,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				16.000,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				1.650,00 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 1.500 + 3 x HJL

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-19-023
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 16

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
DETECTORES DE HOLGURAS DE PESADOS:				
C1	Detector de holguras de pesados	1	8.200,00 €	8.200,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Bancada completa para empotrar de forma permanente las dos placas	1	1.000,00 €	1.000,00 €
E2	Linterna portátil inalámbrica con mando para el control de las placas	1	300,00 €	300,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				9.500,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
M1	Salida crítica	1	80,00 €	80,00 €
M2	Salida urgente	1	70,00 €	70,00 €
M3	Salida normal	1	60,00 €	60,00 €
KM	Kilometraje	1	0,70 €	0,70 €
ME	Dia de medios de elevación de cargas	1	200,00 €	200,00 €
MD	Media dieta	1	30,00 €	30,00 €
DC	Dieta completa	1	70,00 €	70,00 €
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
HFJ	Hora de trabajo fuera de jornada laboral	1	60,00 €	60,00 €
HN	Hora de trabajo nocturna	1	75,00 €	75,00 €
HF	Hora de trabajo festivo	1	75,00 €	75,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				1.350,50 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 800 + SM + (300 x KM) + (4 x HM) + (0,05 x ME) + MD + (0,05 x DC)

Donde: ERM: Estimación de reparación media para la valoración económica.

SM: Salida media para intervención desde la sede de la empresa licitadora,resultado de (M1+M2+M3)/3.

HM: Hora de trabajo medio, resultado de la fórmula: HM = (0,55 x HJL) + (0,30 x HFJ) + (0,1 x HN) + (0,05 x HF

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-19-023
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 17

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
DETECTORES DE HOLGURAS DE LIGEROS:				
C1	Detector de holguras de ligeros	1	6.900,00 €	6.900,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Bancada para empotrar de forma permanente las dos placas	1	800,00 €	800,00 €
E2	Linterna portátil inalámbrica con mando para el control de las placas	1	300,00 €	300,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				8.000,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
M1	Salida crítica	1	80,00 €	80,00 €
M2	Salida urgente	1	70,00 €	70,00 €
M3	Salida normal	1	60,00 €	60,00 €
KM	Kilometraje	1	0,70 €	0,70 €
ME	Dia de medios de elevación de cargas	1	200,00 €	200,00 €
MD	Media dieta	1	30,00 €	30,00 €
DC	Dieta completa	1	70,00 €	70,00 €
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
HFJ	Hora de trabajo fuera de jornada laboral	1	60,00 €	60,00 €
HN	Hora de trabajo nocturna	1	75,00 €	75,00 €
HF	Hora de trabajo festivo	1	75,00 €	75,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				1.150,50 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 600 + SM + (300 x KM) + (4 x HM) + (0,05 x ME) + MD + (0,05 x DC)

Donde: ERM: Estimación de reparación media para la valoración económica.

SM: Salida media para intervención desde la sede de la empresa licitadora,resultado de (M1+M2+M3)/3.

HM: Hora de trabajo medio, resultado de la fórmula: HM = (0,55 x HJL) + (0,30 x HFJ) + (0,1 x HN) + (0,05 x HF

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-19-023
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 18

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
DETECTORES DE HOLGURAS PARA DOS EJES DE LIGEROS:				
C1	Detector de holguras para dos ejes de vehículos ligeros	1	14.400,00 €	14.400,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Bancada para empotrar de forma permanente las dos placas	1	1.800,00 €	1.800,00 €
E2	Linterna portátil inalámbrica con mando para el control de las placas	1	300,00 €	300,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				16.500,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
M1	Salida crítica	1	80,00 €	80,00 €
M2	Salida urgente	1	70,00 €	70,00 €
M3	Salida normal	1	60,00 €	60,00 €
KM	Kilometraje	1	0,70 €	0,70 €
ME	Dia de medios de elevación de cargas	1	200,00 €	200,00 €
MD	Media dieta	1	30,00 €	30,00 €
DC	Dieta completa	1	70,00 €	70,00 €
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
HFJ	Hora de trabajo fuera de jornada laboral	1	60,00 €	60,00 €
HN	Hora de trabajo nocturna	1	75,00 €	75,00 €
HF	Hora de trabajo festivo	1	75,00 €	75,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				2.050,50 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 1.500 + SM + (300 x KM) + (4 x HM) + (0,05 x ME) + MD + (0,05 x DC)

Donde: ERM: Estimación de reparación media para la valoración económica.

SM: Salida media para intervención desde la sede de la empresa licitadora,resultado de (M1+M2+M3)/3.

HM: Hora de trabajo medio, resultado de la fórmula: HM = (0,55 x HJL) + (0,30 x HFJ) + (0,1 x HN) + (0,05 x HF

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-19-023
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 19

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
GATOS DE FOSO DE PESADOS:				
C1	Gato de foso de pesados	1	7.000,00 €	7.000,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				7.000,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
M1	Salida crítica	1	80,00 €	80,00 €
M2	Salida urgente	1	70,00 €	70,00 €
M3	Salida normal	1	60,00 €	60,00 €
KM	Kilometraje	1	0,70 €	0,70 €
ME	Dia de medios de elevación de cargas	1	200,00 €	200,00 €
MD	Media dieta	1	30,00 €	30,00 €
DC	Dieta completa	1	70,00 €	70,00 €
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
HFJ	Hora de trabajo fuera de jornada laboral	1	60,00 €	60,00 €
HN	Hora de trabajo nocturna	1	75,00 €	75,00 €
HF	Hora de trabajo festivo	1	75,00 €	75,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				1.250,50 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 700 + SM + (300 x KM) + (4 x HM) + (0,05 x ME) + MD + (0,05 x DC)

Donde: ERM: Estimación de reparación media para la valoración económica.

SM: Salida media para intervención desde la sede de la empresa licitadora,resultado de (M1+M2+M3)/3.

HM: Hora de trabajo medio, resultado de la fórmula: HM = (0,55 x HJL) + (0,30 x HFJ) + (0,1 x HN) + (0,05 x HF

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-19-023
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 20

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
GATOS DE FOSO DE LIGEROS:				
C1	Gato de foso de ligeros	1	5.000,00 €	5.000,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				5.000,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
M1	Salida crítica	1	80,00 €	80,00 €
M2	Salida urgente	1	70,00 €	70,00 €
M3	Salida normal	1	60,00 €	60,00 €
KM	Kilometraje	1	0,70 €	0,70 €
ME	Dia de medios de elevación de cargas	1	200,00 €	200,00 €
MD	Media dieta	1	30,00 €	30,00 €
DC	Dieta completa	1	70,00 €	70,00 €
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
HFJ	Hora de trabajo fuera de jornada laboral	1	60,00 €	60,00 €
HN	Hora de trabajo nocturna	1	75,00 €	75,00 €
HF	Hora de trabajo festivo	1	75,00 €	75,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				1.050,50 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 500 + SM + (300 x KM) + (4 x HM) + (0,05 x ME) + MD + (0,05 x DC)

Donde: ERM: Estimación de reparación media para la valoración económica.

SM: Salida media para intervención desde la sede de la empresa licitadora,resultado de (M1+M2+M3)/3.

HM: Hora de trabajo medio, resultado de la fórmula: HM = (0,55 x HJL) + (0,30 x HFJ) + (0,1 x HN) + (0,05 x HF

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-19-023
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 21

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
BÁCULAS:				
C1	Báscula	1	4.500,00 €	4.500,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Bancada para empotrar de forma permanente	1	1.000,00 €	1.000,00 €
E2	Consola	1	500,00 €	500,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				6.000,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
M1	Salida crítica	1	80,00 €	80,00 €
M2	Salida urgente	1	70,00 €	70,00 €
M3	Salida normal	1	60,00 €	60,00 €
KM	Kilometraje	1	0,70 €	0,70 €
ME	Dia de medios de elevación de cargas	1	200,00 €	200,00 €
MD	Media dieta	1	30,00 €	30,00 €
DC	Dieta completa	1	70,00 €	70,00 €
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
HFJ	Hora de trabajo fuera de jornada laboral	1	60,00 €	60,00 €
HN	Hora de trabajo nocturna	1	75,00 €	75,00 €
HF	Hora de trabajo festivo	1	75,00 €	75,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				1.050,50 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 500 + SM + (300 x KM) + (4 x HM) + (0,05 x ME) + MD + (0,05 x DC)

Donde: ERM: Estimación de reparación media para la valoración económica.

SM: Salida media para intervención desde la sede de la empresa licitadora,resultado de (M1+M2+M3)/3.

HM: Hora de trabajo medio, resultado de la fórmula: HM = (0,55 x HJL) + (0,30 x HFJ) + (0,1 x HN) + (0,05 x HF)

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANALIZADORES DE 4 GASES Y OPACÍMETROS
Expediente CT310-19-023
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 22

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
CONJUNTOS DE ANALIZADORES DE 4 GASES Y OPACÍMETROS INCLUIDA LA INSTALACIÓN:				
C1	Conjunto de Analizador de 4 gases y Opacímetro	1	7.850,00 €	7.850,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Monitor de 40 " HD	1	500,00 €	500,00 €
E2	Soporte móvil	1	450,00 €	450,00 €
E3	Dispositivo medidor de revoluciones del motor	1	400,00 €	400,00 €
E4	Dispositivo medidor de la temperatura del motor	1	400,00 €	400,00 €
E5	Portalente + filtro óptico (Opacidad entre 40% - 60%)	1	175,00 €	175,00 €
E6	Portalente + lente sin opacidad	1	75,00 €	75,00 €
E7	Adaptador para motocicletas	1	400,00 €	400,00 €
E8	Pértiga escapes verticales	1	250,00 €	250,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				10.500,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMI				350,00 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:
ERM = 200 + 3 x HJL

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANALIZADORES DE 4 GASES Y OPACÍMETROS
Expediente CT310-19-023
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 23

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
ANALIZADORES DE 4 GASES INCLUIDA LA INSTALACIÓN:				
C2	Analizador de 4 gases	1	5.100,00 €	5.100,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Monitor de 40 " HD	1	500,00 €	500,00 €
E2	Soporte móvil	1	450,00 €	450,00 €
E3	Dispositivo medidor de revoluciones del motor	1	400,00 €	400,00 €
E4	Dispositivo medidor de la temperatura del motor	1	400,00 €	400,00 €
E7	Adaptador para motocicletas	1	400,00 €	400,00 €
E8	Pértiga escapes verticales	1	250,00 €	250,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				7.500,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMI				350,00 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:
ERM = 200 + 3 x HJL

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANALIZADORES DE 4 GASES Y OPACÍMETROS
Expediente CT310-19-023
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 24

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
OPACÍMETROS INCLUIDA LA INSTALACIÓN:				
C3	Opacímetro	1	5.750,00 €	5.750,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Monitor de 40 " HD	1	500,00 €	500,00 €
E2	Soporte móvil	1	450,00 €	450,00 €
E3	Dispositivo medidor de revoluciones del motor	1	400,00 €	400,00 €
E4	Dispositivo medidor de la temperatura del motor	1	400,00 €	400,00 €
E5	Portalente + filtro óptico (Opacidad entre 40% - 60%)	1	175,00 €	175,00 €
E6	Portalente + lente sin opacidad	1	75,00 €	75,00 €
E8	Pértiga escapes verticales	1	250,00 €	250,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				8.000,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMIC				350,00 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:
ERM = 200 + 3 x HJL

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-19-023
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 25

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
MANÓMETROS:				
C1	Manómetro	1	100,00 €	100,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				100,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:	
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA	0,00 €

*No se considera reparación para este lote.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-19-023
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 26

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	*Resumen*	*Ud*	*Precio*	*Importe*
REGLOSCOPIOS:				
C1	Regloscopio	1	2.800,00 €	2.800,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				2.800,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				450,00 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 300 + 3 x HJL

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-19-023
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 27

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
SONÓMETROS:				
C1	Sonómetro	1	1.700,00 €	1.700,00 €
EQUIPAMIENTO:				
E1	Maleta de transporte	1	50,00 €	50,00 €
E2	Protector antiviento	1	25,00 €	25,00 €
E3	Calibrador sonoro	1	725,00 €	725,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				2.500,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	1	50,00 €	50,00 €
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				350,00 €

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 200 + 3 x HJL

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-19-023
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 28

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
JUEGOS DE COMPROBADORES DE LUCES DE REMOLQUE:				
D1	24 V 7 polos tipo N	1	75,00 €	75,00 €
D2	24 V 7 polos tipo S	1	75,00 €	75,00 €
D3	12 V 13 polos con simulación de carga	1	100,00 €	100,00 €
D4	Adaptador 2 x 7 polos a 15 polos 24 V	1	100,00 €	100,00 €
D5	Adaptador 13 a 7 polos 12 V	1	50,00 €	50,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				400,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:	
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA	0,00 €

*No se considera reparación para este lote.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-19-023
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 29

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	Resumen	Ud	Precio	Importe
CABALLETES ELEVADORES DE RUEDA TRASERA PARA DOS RUEDAS:				
C1	Caballete elevador de rueda trasera para vehículos de dos ruedas	1	85,00 €	85,00 €
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				85,00 €

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:	
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA	0,00 €

*No se considera reparación para este lote.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN
PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Expediente CT310-19-023
CUADRO DE PRECIOS DEL LOTE 30

NOMBRE PROVEEDOR:

(Cuadro de precios unitarios a rellenar por el proveedor)

Código	*Resumen*	*Ud*	*Precio*	*Importe*
RODILLOS LIBRES PARA VEHÍCULOS 4x4				
C1	Dispositivo portátil con rodillos libres para vehículos 4x4	**1**	**900,00 €**	**900,00 €**
TOTAL DE CONJUNTO + EQUIPAMIENTO				**900,00 €**

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EN LO NO CUBIERTO POR ÉSTA:				
HJL	Hora de trabajo en jornada laboral	**1**	**50,00 €**	**50,00 €**
ESTIMACIÓN DE REPARACIÓN MEDIA PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA				**250,00 €**

La estimación de reparación media para la valoración económica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

ERM = 100 + 3 x HJL

AM MAQUINARIA 2019 ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS					Factor 0,2				MODIFICACIONES	
		SUMINISTRO + INSTALACIÓN			MANTENIMIENTO CORRECTIVO			IMPORTE ESTIMADO TOTAL SUMINISTRO + INSTALACIÓN + MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
LOTE Nº	DESCRIPCIÓN	PRECIO ESTIMADO	UDES. ESTIMADAS	IMPORTE ESTIMADO	PRECIO ESTIMADO	UDES. ESTIMADAS	IMPORTE ESTIMADO		20%	TOTAL ESTIMADO
1	Frenómetros universales pesados.	64.000,00 €	3	192.000,00 €	3.550,50 €	3	10.651,50 €	202.651,50 €	40.530,30 €	243.181,80 €
2	Frenómetros universales ligeros.	58.000,00 €	4	232.000,00 €	3.550,50 €	3	10.651,50 €	242.651,50 €	48.530,30 €	291.181,80 €
3	Frenómetros para vehículos ligeros.	19.000,00 €	8	152.000,00 €	2.050,50 €	1,6	3.280,80 €	155.280,80 €	31.056,16 €	186.336,96 €
4	Placas Alineadoras para vehículos pesados.	6.500,00 €	6	39.000,00 €	1.050,50 €	5	5.252,50 €	44.252,50 €	8.850,50 €	53.103,00 €
5	Placas Alineadoras para vehículos ligeros.	6.000,00 €	8	48.000,00 €	1.050,50 €	1,6	1.680,80 €	49.680,80 €	9.936,16 €	59.616,96 €
6	Frenómetros universales pesados + Placas alineadoras para vehículos pesados.	70.500,00 €	5	352.500,00 €	4.050,50 €	2	8.101,00 €	360.601,00 €	72.120,20 €	432.721,20 €
7	Frenómetros universales ligeros + placas alineadoras para vehículos pesados.	64.500,00 €	5	322.500,00 €	5.550,50 €	1	5.550,50 €	328.050,50 €	65.610,10 €	393.660,60 €
8	Frenómetros para vehículos ligeros + Placas alineadoras para vehículos ligeros.	25.000,00 €	13	325.000,00 €	2.550,50 €	7	17.853,50 €	342.853,50 €	68.570,70 €	411.424,20 €
9	Frenómetros para vehículos de dos ruedas.	13.000,00 €	5	65.000,00 €	1.550,50 €	1	1.550,50 €	66.550,50 €	13.310,10 €	79.860,60 €
10	Frenómetros para vehículos de tres ruedas y quads.	17.000,00 €	8	136.000,00 €	1.550,50 €	1,6	2.480,80 €	138.480,80 €	27.696,16 €	166.176,96 €
11	Velocímetros para ciclomotores.	6.500,00 €	5	32.500,00 €	1.050,50 €	1	1.050,50 €	33.550,50 €	6.710,10 €	40.260,60 €
12	Conjuntos de frenómetro para vehículos de dos ruedas y velocímetro para ciclomotores.	17.000,00 €	10	170.000,00 €	2.050,50 €	2	4.101,00 €	174.101,00 €	34.820,20 €	208.921,20 €
13	Frenómetros portátiles para vehículos de dos ruedas.	12.000,00 €	5	60.000,00 €	1.150,00 €	1	1.150,00 €	61.150,00 €	12.230,00 €	73.380,00 €
14	Velocímetros portátiles para ciclomotores.	6.500,00 €	5	32.500,00 €	650,00 €	1	650,00 €	33.150,00 €	6.630,00 €	39.780,00 €
15	Equipos combinados portátiles de frenómetro y velocímetro para ciclomotores y motocicletas.	16.000,00 €	6	96.000,00 €	1.650,00 €	1,2	1.980,00 €	97.980,00 €	19.596,00 €	117.576,00 €
16	Detectores de holguras para vehículos pesados.	9.500,00 €	14	133.000,00 €	1.350,50 €	5	6.752,50 €	139.752,50 €	27.950,50 €	167.703,00 €
17	Detectores de holguras para vehículos ligeros.	8.000,00 €	12	96.000,00 €	1.150,50 €	2,4	2.761,20 €	98.761,20 €	19.752,24 €	118.513,44 €
18	Detectores de holguras para dos ejes para vehículos ligeros.	16.500,00 €	8	132.000,00 €	2.050,50 €	7	14.353,50 €	146.353,50 €	29.270,70 €	175.624,20 €
19	Gatos de foso para vehículos pesados.	7.000,00 €	14	98.000,00 €	1.250,50 €	2,8	3.501,40 €	101.501,40 €	20.300,28 €	121.801,68 €
20	Gatos de foso para vehículos ligeros.	5.000,00 €	8	40.000,00 €	1.050,50 €	1,6	1.680,80 €	41.680,80 €	8.336,16 €	50.016,96 €
21	Básculas.	6.000,00 €	8	48.000,00 €	1.050,50 €	3	3.151,50 €	51.151,50 €	10.230,30 €	61.381,80 €
22	Conjuntos de analizadores de 4 gases y opacímetros.	10.500,00 €	68	714.000,00 €	350,00 €	13,6	4.760,00 €	718.760,00 €	143.752,00 €	862.512,00 €
23	Analizadores de 4 gases.	7.500,00 €	9	67.500,00 €	350,00 €	1,8	630,00 €	68.130,00 €	13.626,00 €	81.756,00 €
24	Opacímetros.	8.000,00 €	9	72.000,00 €	350,00 €	1,8	630,00 €	72.630,00 €	14.526,00 €	87.156,00 €
25	Manómetros.	100,00 €	23	2.300,00 €	0,00 €	4,6	0,00 €	2.300,00 €	460,00 €	2.760,00 €
26	Regloscopios.	2.800,00 €	64	179.200,00 €	450,00 €	12,8	5.760,00 €	184.960,00 €	36.992,00 €	221.952,00 €
27	Sonómetros.	2.500,00 €	18	45.000,00 €	350,00 €	3,6	1.260,00 €	46.260,00 €	9.252,00 €	55.512,00 €
28	Juegos de comprobadores de luces de remolque.	400,00 €	33	13.200,00 €	0,00 €	6,6	0,00 €	13.200,00 €	2.640,00 €	15.840,00 €
29	Caballetes elevadores de rueda trasera para vehículos de dos ruedas.	85,00 €	20	1.700,00 €	0,00 €	5	0,00 €	1.700,00 €	340,00 €	2.040,00 €
30	Rodillos libres para inspección de vehículos 4 x 4.	900,00 €	85	76.500,00 €	250,00 €	17	4.250,00 €	80.750,00 €	16.150,00 €	96.900,00 €
		SUMA Suministro + Instalación		3.973.400,00 €	SUMA Mantenimiento correctivo		125.475,80 €	TOTAL Suministro + Instalación + Mantenimiento correctivo 4.098.875,80 €	TOTAL DE MODIFICACIONES PREVISTAS 819.775,16 €	IMPORTE DEL VALOR ESTIMADO DE LA LICITACIÓN 4.918.650,96 €

ANEXO 16. DECLARACIÓN RESPONSABLE ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Por un lado, Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____,

Y por otro, Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en su propio nombre / en nombre y representación del trabajador/ _____, con DNI _____ en cumplimiento con lo establecido en el apartado 15 del Cuadro Resumen de la licitación relativa al procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del Acuerdo Marco:

Título: ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA Clave expediente: CT310-19-023 Lote/s al que licita:

Declara, bajo su personal responsabilidad:

Que durante la vigencia del presente contrato al trabajador o trabajadores anteriormente identificados, y que en prueba de veracidad también firman el presente documento, se les aplica y respeta de forma real y efectiva, como mínimo, todas y cada una de las condiciones y derechos reconocidos en el convenio colectivo que resulta de aplicación a la relación laboral que les vincula a la empresa.

Y para que así conste, hago la declaración precedente en _____, a _____de _____ de _____.

Fdo.:_____

ANEXO 17. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL FABRICANTE SOBRE EL COMPROMISO DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS. (VIGENCIA CERTIFICADO DE EXAMEN DE MODELO).

SOBRE Nº 2

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del Acuerdo Marco:

Título: ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA Clave expediente: CT310-19-023 Lote/s al que licita:

Declara bajo su personal responsabilidad:

Que se compromete a realizar todas las actuaciones necesarias para la renovación de la vigencia del Certificado de Examen de Modelo, si la fecha de vigencia del mismo fuese anterior a la fecha de finalización del Acuerdo Marco y que esto no repercutirá en los plazos de las fases del contrato recogidos en el PPT; garantizándose que el equipo de marca y modelo ofertado se seguirá comercializando, no siendo sustituida su comercialización por un nuevo modelo durante el plazo de vigencia del Acuerdo Marco.

Y para que así conste, hago la declaración precedente en _____, a _____de _____ de _____.

Fdo.:_____

ANEXO 18. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL COMPROMISO DE COLABORACIÓN CON VEIASA EN EL DESARROLLO DE LA SOLUCIÓN DE CONECTIVIDAD CON EL SISTEMA DAM DE VEIASA PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS EQUIPOS OFERTADOS.

SOBRE Nº 2.

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del Acuerdo Marco:

Título: ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA Clave expediente: CT310-19-023 Lote/s al que licita:

Declara bajo su personal responsabilidad:

Que se compromete a colaborar con VEIASA, en cualquier momento y a requerimiento de ésta, en el desarrollo de la aplicación de integración y en el desarrollo de la solución de conectividad con el sistema DAM de VEIASA para la automatización de los equipos ofertados, facilitando todos los datos necesarios de acuerdo con los requisitos establecidos en el PPT de la presente licitación, quedando informado de que si, finalmente, no se consiguiese la automatización, se desestimará la oferta o se resolverá el Acuerdo Marco si éste ya se hubiera celebrado, quedando sin efecto los pedidos que se hubieran emitido.

Y para que así conste, hago la declaración precedente en _____, a _____de _____ de _____.

Fdo.:_____

ANEXO 19. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE SEÑALES DE AVISO DE LOS EQUIPOS.

SOBRE Nº 2.

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del Acuerdo Marco:

Título: ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA Clave expediente: CT310-19-023 Lote/s al que licita:

Declara bajo su personal responsabilidad:

Que el equipo ofertado no presentará señales de aviso ni se bloqueará para obligar a realizar operaciones de mantenimiento preventivo, verificación metrológica o calibración; aunque sí podrán presentar señales de aviso tales como filtro sucio, avería de un sistema determinado etc., conforme a lo establecido en el PPT, siendo su incumplimiento causa de resolución del Acuerdo Marco.

Y para que así conste, hago la declaración precedente en _____, a _____de _____ de _____.

Fdo.:_____

ANEXO 20. MODELO DE CERTIFICADO DE SATISFACCIÓN.

SOBRE Nº 2.

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la empresa _____, en calidad de _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación publicado por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del Acuerdo Marco:

Título: ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA Clave expediente: CT310-19-023 Lote/s al que licita:

Certifico:

1. Que en los últimos tres años la empresa a la que represento ha adquirido de la entidad _____ los siguientes equipos, los cuales han sido instalados en las líneas de inspección ITV ubicadas en la Unión Europea que se indican:

Descripción del equipo	
Marca	
Modelo	
Fecha de adquisición	
Importe de la compra (€)	
Estaciones ITV (Denominación, dirección y país) en las que se han instalado y número de inspecciones/año de cada una de las líneas en las que se ha instalado el equipo (*)	

(*) Este último apartado se requiere para los siguientes lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 16, 17 y 22, para los cuales se exige indicar el número de inspecciones al año, el cual debe ser, como mínimo de 5.000 insp./año.

VEIASA podrá requerir al licitador documentación adicional que acredite la veracidad de lo declarado en los certificados de satisfacción aportados, mediante facturas, certificados emitidos por el organismo supervisor de las empresas ITV del país donde el equipo se encuentre instalado, etc.

2. Que el equipo anteriormente descrito ha respondido en todo momento a nuestras expectativas, resultando adecuado a las funciones requeridas.

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, lo firmo en _____, a ___de _____ de _____.

Fdo.:_____

ANEXO 21. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS SOBRE LOS REPUESTOS, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ASESORAMIENTO.

SOBRE Nº 2

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de, _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del Acuerdo Marco:

Título: ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA Clave expediente: CT310-19-023 Lote/s al que licita:

Declara, bajo su personal responsabilidad:

Que suministrará piezas de repuesto, documentación técnica y asesoramiento, en su caso, durante toda la vida útil del equipo a las empresas adjudicatarias de los contratos de Mantenimiento de Maquinaria y Equipos de Inspección de VEIASA.

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, lo firmo en _____, a___ de _____de 20___

Fdo.:_____

ANEXO 22. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS SOBRE LA VALIDAZACIÓN DE LOS PROGRAMAS UTILIZADOS EN LOS ORDENADORES U OTROS EQUIPOS AUTOMATIZADOS.

SOBRE Nº 2

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de, _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del Acuerdo Marco:

Título: ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA Clave expediente: CT310-19-023 Lote/s al que licita:

Declara, bajo su personal responsabilidad:

Que se ha asegurado de que los programas que se utilizan en los ordenadores o equipos automatizados incluidos en la maquinaria o equipo de inspección objeto del lote que se oferta han sido validados adecuadamente, cumpliéndose el requisito recogido en el punto 10 de la sección II del Anexo III del RD920/2017,

Y para que así conste, hago la declaración precedente en _____, a___ de _____de 20___

Fdo.:_____

ANEXO 23. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS SOBRE LA FECHA DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS OFERTADOS.

SOBRE Nº 2

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de, _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del Acuerdo Marco:

Título: ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA Clave expediente: CT310-19-023 Lote/s al que licita:

Declara, bajo su personal responsabilidad:

Que los equipos marca . . . . . modelo . . . . . comenzaron a comercializarse en la fecha de . . . ..

Y para que así conste, hago la declaración precedente en _____, a___ de _____de 20___

Fdo.:_____

ANEXO 24. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA EXPERIENCIA DE UN TÉCNICO DE LA EMPRESA LICITADORA EN FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN O GESTIÓN TÉCNICA DE EQUIPOS DEL TIPO OFERTADO.

SOBRE Nº 2.

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de, _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del Acuerdo Marco:

Título: ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA Clave expediente: CT310-19-023 Lote/s al que licita:

Declara, bajo su personal responsabilidad:

Que D. _____, con D.N.I. nº. _____, se encuentra contratado en esta empresa desde la fecha de _____ y tiene una experiencia de _____ años en el ejercicio de las funciones de _____para maquinaria o equipos de inspección del tipo del lote al que oferta y

Adjunta titulación académica y currículum vitae de este técnico, donde se explicita la experiencia que se valora.

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, lo firmo en _____, a___ de _____de 20___

Fdo.:_____

ANEXO 25. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL FABRICANTE SOBRE EL TIEMPO QUE LLEVA EN EL MERCADO DE LA UNIÓN EUROPEA LA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO.

SOBRE Nº 2.

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de, _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del Acuerdo Marco:

Título: ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA Clave expediente: CT310-19-023 Lote/s al que licita:

Declara, bajo su personal responsabilidad:

Que la marca _____ lleva en el mercado de la Unión Europea _____ años como fabricante del tipo de equipos _____, correspondientes al tipo del lote al que se presenta el licitador.

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, lo firmo en _____, a___ de _____de 20___

Fdo.:_____

ANEXO 26. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LOS LICTADORES PROPUESTOS COMO ADJUDICATARIOS

Los licitadores que hayan presentado la mejor oferta serán requeridos para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la siguiente documentación:

1) Copia simple de la Escritura de Constitución, en la que debe constar una relación directa e inequívoca entre el objeto social de la empresa y el objeto de la presente licitación, si es persona jurídica.

2) Fotocopia del DNI compulsada, en caso de empresario individual.

3) Copia simple de la escritura de otorgamiento de poderes a favor de la persona que actúe como apoderado/a o representante legal, así como de su N.I.F. y certificado de inscripción en el Registro Mercantil con fecha de expedición no superior a 2 meses.

4) Toda la documentación acreditativa de cumplir los criterios de solvencia técnica y financiera exigidos en los Anexos 3 y 4 del CR:

Criterio: Los licitadores han de tener un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos 1,5 veces el valor estimado del Acuerdo Marco, referido a una anualidad del lote correspondiente. En el caso de ser adjudicatario de más de un lote, el volumen anual de negocio que deberá acreditarse será la suma de los importes indicados en la tabla para cada uno de los lotes. Los importes para cada lote son:

LOTE	Volumen Anual de Negocio Mínimo (Sin IVA):	LOTE	Volumen Anual de Negocio Mínimo (Sin IVA):	LOTE	Volumen Anual de Negocio Mínimo (Sin IVA):	LOTE	Volumen Anual de Negocio Mínimo (Sin IVA):
1	91.193,18 €	9	29.947,73 €	17	44.442,54 €	25	1.035,00 €
2	109.193,18 €	10	62.316,36 €	18	65.859,08 €	26	83.232,00 €
3	69.876,36 €	11	15.097,73 €	19	45.675,63 €	27	20.817,00 €
4	19.913,63 €	12	78.345,45 €	20	18.756,36 €	28	5.940,00 €
5	22.356,36 €	13	27.517,50 €	21	23.018,18 €	29	765,00 €
6	162.270,45 €	14	14.917,50 €	22	323.442,00 €	30	36.337,50 €
7	147.622,73 €	15	44.091,00 €	23	30.658,50 €		
8	154.284,08 €	16	62.888,63 €	24	32.683,50 €		

El volumen anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Muestras de los productos a suministrar, conforme a lo recogido en la cláusula 3.6 del PPT y apartado 11 del presente Cuadro Resumen.

5) Certificaciones de estar al corriente en las obligaciones tributarias y la Seguridad Social, conforme a lo establecido en la cláusula 3.6 del PCAP:

- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Esta certificación podrá obtenerse en la forma establecida en el Real Decreto 263/1996, de 16 de febrero, por el que se regula la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración general del Estado, con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, y de acuerdo a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

- Certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en periodo voluntario. Esta certificación podrá ser solicitada y expedida por medios electrónicos en los términos establecidos en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet), a través del portal de la Administración de la Junta de Andalucía: http://www.ceh.junta-andalucia.es/ov/tributos/certificados/certificados.htm.

- Certificación positiva expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de estar exento de este impuesto, el adjudicatario presentará declaración responsable acreditativa al respecto, también conforme al mencionado modelo de anexo

6) Documentación acreditativa de la habilitación profesional exigida en el apartado 4 del Cuadro Resumen:

Para los lotes relativos a equipos sometidos a control metrológico (lotes 21, 22, 23, 24, 25 y 27), los licitadores deberán acreditar, mediante los correspondientes certificados:

- Estar inscritos en el Registro de Control Metrológico en calidad de comercializador.
- Estar inscritos en el Registro de Control Metrológico en calidad de reparador. Si el reparador fuese un Servicio Técnico Oficial subcontratado por la empresa licitadora, certificado de inscripción en el Registro de Control Metrológico en calidad de reparador del Servicio Técnico Oficial de reparación.

7) En relación a la cuenta bancaria en la que se le vayan a realizar los pagos por transferencia, el licitador presentará certificado emitido por la entidad bancaria que el contratista dispone de una cuenta en la citada entidad y que es titular de la misma

Conforme a lo establecido en el Art. 96.2 de la LCSP, para los licitadores inscritos en el Registro de Licitadores del Estado o de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la mera presentación del certificado de dicha inscripción les eximirá de la presentación de la documentación indicada en los seis primeros puntos anteriores, siempre que expresamente conste en dicho certificado la información especificada en estos apartados y que el mismo vaya acompañado de una declaración responsable en la que se manifieste que los datos registrados no se han alterado.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

NOTA: Los licitadores que resulten adjudicatarios de cada lote deberán aportar, con anterioridad a la firma del Acuerdo Marco, la siguiente documentación, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del PPT:

- Disponibilidad efectiva de un Servicio Técnico de reparación y mantenimiento en los siguientes supuestos:

• Para los lotes 1 a 12 y 16 a 21, correspondientes a los equipos fijos, se exige que el Servicio Técnico Oficial se encuentre emplazado en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza:
• Para el resto de lotes se exige que el Servicio Técnico Oficial se encuentre emplazado en el Territorio Peninsular Español.

Para justificar este requisito se aportará Certificado del fabricante del equipo ofertado para el lote correspondiente, acreditando que el Servicio de reparaciones y mantenimiento propuesto es un Servicio Técnico Oficial de la marca. En este Certificado se indicará dirección de dicho Servicio Técnico.

En caso de no pertenencia de dicho Servicio Técnico a la empresa licitadora, se aportará, además, declaración, emitida por el Servicio Técnico Oficial propuesto, de compromiso con la empresa licitadora en relación con el lote ofertado en la presente licitación.